

**PROVINCIA DE SAN JUAN**

**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA  
DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS**

30 de Mayo de 2013

5<sup>ta</sup> Sesión Ordinaria

Reunión Nº 36

---

**Presidente:** Lic. Pedro Oscar Mallea – Vicepresidente Primero

**Secretario Legislativo:** Dr. Emilio Javier Baistrocchi

**Secretario Administrativo:** Dr. Roberto Guillermo Gattoni

---

**DIPUTADOS PRESENTES**

Atampiz, Miguel Angel  
Ávila, Raúl Dolores  
Bustelo, Eduardo Santiago  
Cámpora, Rolando  
Castro, Mónica Beatriz  
Castro, José Ricardo  
Correa, Roberto  
Días, Amanda Rosa  
Díaz Pizarro, Gastón Jesús  
Díaz, Hugo Oscar  
Espejo, Jorge Leopoldo  
Espejo, Pedro Horacio  
Fernández, Emilio Augusto  
García Nieto, Pablo  
Ginestar, Mariela Silvia  
Lara, Antonio  
López, Cristina  
Mallea, Pedro Oscar  
Monti, Marcela

Morales, Cristian Alberto  
Muñoz, Carla Andrea  
Muñoz Carpino, Víctor  
Peluc, José  
Quiroga Moyano, J.C.  
Ramírez, Hugo  
Romero, Mario  
Ruiz, Javier  
Sancassani, Edgardo Emilio  
Sánchez, Lucía  
Sansó, Juan  
Soler, Leopoldo  
Soria, José

**DIPUTADOS AUSENTES**

Bustos, José  
Romera, Iris

# SUMARIO

**I -** Apertura de la Sesión

**II –** Izamiento de Banderas.

**III –** Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1 y sig.)

## **IV – Comunicaciones Oficiales**

1. Punto 1) (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, mediante la que invita a esta Cámara a integrar el Consejo Asesor de Acompañamiento de la Audiencia Pública, para revisión tarifaria extraordinaria de aplicación a partir del 23 de julio de 2013, convocada por Resolución E.P.R.E. N° 157/13. (p. 1,27)
2. Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, mediante la que eleva copia autenticada de la Resolución E.P.R.E. N° 157/13. (p. 1, 4 y sig.)

## **V – DESPACHOS DE COMISIÓN**

- A. **ASUNTO I:** Expediente N 2901 – J 1259 ; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un terreno a la Unión Vecinal del Barrio “Jorge Luis Borges”, en el Departamento Rawson, expediente desarchivado J 1259/2010, por nota que lo solicita, N 2901 y al que adjunta expediente 513-346-T del Tribunal de Tasaciones. (p. 1,6 y sig.)
- B. **ASUNTO II:** Expediente 0483; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que establece como día de descanso para los trabajadores de casas particulares al 30 de marzo, "Día Internacional de la Trabajadora del Hogar". (p. 1, 11 y sig.)
- C. **ASUNTO III:** Expediente N 1713; Nota del Tribunal de Cuentas, mediante la que eleva Resolución N° 262/12 y Anexo I, de este tribunal. (p. 1, 13 y sig.)
- D. **ASUNTO IV:** Expediente 1715; Nota del Tribunal de Cuentas, en referencia a la Resolución N° 105/12, de esta Cámara de Diputados. (p. 1, 17 y sig.)
- E. **ASUNTO V:** Expediente N 1714; Nota del Tribunal de Cuentas, en referencia a la Resolución N° 104/12, de esta Cámara de Diputados. (p. 2, 17 y sig.)
- F. **ASUNTO VI:** Expediente 0899; Nota de la vocal del Tribunal de Cuentas, C.P.N. María Laura Yanzón, por la que eleva dictamen de la Cuenta General 2011 de ese tribunal. (p. 2, 17 y sig.)
- G. **ASUNTO VII:** Expediente 0898; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Turístico al VIII Festival Internacional de Coros "San Juan Coral".(p. 2, 18 y sig.)

- H. **ASUNTO VIII:** Expediente 0836; Proyecto de Resolución presentado por Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo a la muestra: "Periodismo Dibujado", a realizarse en la sede de la Alianza Francesa de San Juan. (p. 2, 19 y sig.)
- I. **ASUNTO IX:** Expediente 0877; Proyecto de Declaración presentado por el Bloque PRO, por el que adhiere a la celebración del "Día Mundial sin Tabaco", a conmemorarse el día 31 de mayo de cada año. (p. 2, 120 y sig.)
- J. **ASUNTO X:** Expediente 0937; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural la realización del largometraje documental: Vientos de Albardón. (p. 2, 21 y sig.)
- K. **ASUNTO XI:** Expediente 0629; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su repudio a los actos de violencia y vandalismo realizados por grupos minoritarios al frente edilicio de la sede del Partido Comunista de San Juan. (p. 2, 23)
- L. **ASUNTO XII:** Expediente 0832; Proyecto de Resolución presentado por Bloque Justicialista, por el que declara su absoluto repudio a las leyendas y pintadas antisemitas realizadas en diversas zonas de la Provincia de San Juan. (p. 2, 23 y sig.)
- M. **ASUNTO XIII:** Expediente 0106; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita a Obras Sanitarias Sociedad del Estado, informe en referencia al Acueducto Gran Tulúm. (p. 2, 25 y sig.)

#### **VI – Proyectos Presentados:**

- a) Punto 7) Expediente 1107 (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que adhiere la Provincia a la celebración del "Día Mundial de los Docentes", establecido el día 5 de octubre de cada año por la UNESCO. (p. 2, 27 y sig)
- b) Punto 8) Expediente 1111 (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 26816, creación del Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad. (p. 2, 28 y sig.)
- c) Punto 15) Expediente 1077 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Religioso la celebración de la Fiesta de San Antonio de Padua, en el Departamento Sarmiento. (p. 3, 28 y sig)
- d) Punto 22) Expediente 1110 (FUNDAMENTOS); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural el "Taller de Imagen Periodística". (p. 3, 29 y sig)
- e) Punto 30) Expediente 1124 (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe referido a la percepción de fondos en concepto de Regalías Hidroeléctricas. (p. 3, 30 y sig.)

- f) Punto 31) Expediente 1134 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Declaración por el que manifiesta beneplácito por actividades relacionadas con el “Día Mundial del Ambiente”. (p. 4, 31 y sig.)
- g) Punto 32) Expediente 1143 (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por el que declara de Interés el Plan de manejo de la Reserva de Biosfera San Guillermo. (p. 4, 31 y sig)
- h) Punto 33) Expediente 1146 (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Resolución por las que declara de interés las II Jornadas de Defensa al Consumidor y Usuario. (p. 4, 32)

**VII – HOMENAJES:**

- Homenaje al “Día Nacional de la Donación de Órganos”. (p. 32 y sig.)

**VIII – Arrío de Banderas. (p. 33)**

## SANCIONES

- 1) **LEY N° 8360** : Expediente N 2901 – J 1259; Mediante la cual se que dona un terreno a la Unión Vecinal del Barrio “Jorge Luis Borges”, en el Departamento Rawson, expediente desarchivado J 1259/2010, por nota que lo solicita, N 2901 y al que adjunta expediente 513-346-T del Tribunal de Tasaciones. (p. 1, 6 y sig)
- 2) **LEY N° 8361**: Expediente 0483; Mediante la cual establece como día de descanso para los trabajadores de casas particulares al 30 de marzo, "Día Internacional de la Trabajadora del Hogar". (p. 1, 11 y sig)
- 3) **RESOLUCIÓN N° 45**: Expediente N 1713; Relativa a la nota del Tribunal de Cuentas, mediante la que eleva Resolución N° 262/12 y Anexo I, de este tribunal. (p. 1, 13 y sig)
- 4) **RESOLUCIÓN N° 46**: Expediente N 1715; Relativa a la nota del Tribunal de Cuentas, en referencia a la Resolución N° 105/12, de esta Cámara de Diputados. (p. 1, 17)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 47**: Expediente N 1714; Relativa a la nota del Tribunal de Cuentas, en referencia a la Resolución N° 104/12, de esta Cámara de Diputados. (p. 2, 17y sig)
- 6) **RESOLUCIÓN N° 48**: Expediente 0899; Relativa a la nota de la vocal del Tribunal de Cuentas, C.P.N. María Laura Yanzón, por la que eleva dictamen de la Cuenta General 2011 de ese tribunal. (p. 2, 17 y sig)
- 7) **RESOLUCIÓN N° 49**: Expediente 0898; Por la que declara de Interés Cultural, Social y Turístico al VIII Festival Internacional de Coros "San Juan Coral". (p. 2, 18 y sig)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 50**: Expediente 0836; Por la que declara de Interés Cultural y Educativo a la muestra: "Periodismo Dibujado", a realizarse en la sede de la Alianza Francesa de San Juan. (p.2, 19 y sig.)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 51** : Expediente 0877; Por la que adhiere a la celebración del "Día Mundial sin Tabaco", a conmemorarse el día 31 de mayo de cada año. (p.2, 20 y sig.)
- 10) **RESOLUCIÓN N° 52**: Expediente 0937; Mediante la cual que declara de Interés Cultural la realización del largometraje documental: Vientos de Albardón. (p.2, 21 y sig.)
- 11) **DECLARACIÓN N° 2**: Expediente 0629; Mediante la cual manifiesta su repudio a los actos de violencia y vandalismo realizados por grupos minoritarios al frente edilicio de la sede del Partido Comunista de San Juan. (p. 2, 23 y sig.)
- 12) **DECLARACIÓN N° 3** : Expediente 0832; Mediante la cual declara su absoluto repudio a las leyendas y pintadas antisemitas realizadas en diversas zonas de la Provincia de San Juan. (p.2, 23 y sig.)

- 13) **COMUNICACIÓN N° 5** : Expediente 0106; Mediante la cual solicita a Obras Sanitarias Sociedad del Estado, informe en referencia al Acueducto Gran Tulúm. (p. 2, 25 y sig.)
- 14) **RESOLUCIÓN N° 53**: Expediente 1073; Mediante la cual esta Cámara integra el Consejo Asesor de Acompañamiento de la Audiencia Pública, para revisión tarifaria extraordinaria de aplicación a partir del 23 de julio de 2013, convocada por Resolución E.P.R.E. N° 157/13. (p. 1, 27 y sig.)
- 15) **RESOLUCIÓN N° 54**: Expediente 1077; Mediante la cual declara de Interés Religioso la celebración de la Fiesta de San Antonio de Padua, en el Departamento Sarmiento. (p.3, 28 y sig.)
- 16) **RESOLUCIÓN N° 55**: Expediente 0877; Por la que declara de Interés Cultural el "Taller de Imagen Periódica". (p. 3, 29 y sig.)
- 17) **DECLARACIÓN N° 4**: Expediente 1134; Por la que manifiesta su beneplácito por actividades realizadas por el "Día Mundial del Ambiente". (p. 4, 31 y sig.)
- 18) **RESOLUCIÓN N° 56**: Expediente 1143; Por la que declara de interés el programa sobre la Reserva San Guillermo". (p. 4, 32 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil trece, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:10 horas, dice el:

– APERTURA DE LA SESION –

**Sr. Presidente (Mallea).**- Con la presencia de veintiocho señores diputados, se declara abierta la Quinta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Eduardo Bustelo, para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –  
– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*San Juan, 28 de Mayo de 2013.*

DECRETO Nº 353-P

VISTO:

*Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y*

CONSIDERANDO:

*Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;*

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
Y  
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- *Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la QUINTA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 30 de mayo de 2013, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

ASUNTOS ENTRADOS

*Comunicaciones Oficiales*

3. *Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, mediante la que invita a esta Cámara a integrar el Consejo Asesor de Acompañamiento de la Audiencia Pública, para revisión tarifaria extraordinaria de aplicación a partir del 23 de julio de 2013, convocada por Resolución E.P.R.E. Nº 157/13.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

4. *Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, mediante la que eleva copia autenticada de la Resolución E.P.R.E. Nº 157/13.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

5. *Nota del Consejo de la Magistratura, mediante la que eleva ternas para cubrir cargos vacantes: Juez del 1er. Juzgado Correccional; Juez del 2do. Juzgado Correccional; Juez del 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minería; Juez del 1er. Juzgado del Trabajo; Agente Fiscal de Primera Instancia-Civil y Laboral; 2 cargos de Defensor Oficial de Menores y un cargo de Asesor de Menores e Incapaces.*

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

6. *Nota del Tribunal de Cuentas, mediante la que eleva Protocolo de Actas Ordinarias y Especiales de los años 2011 y 2012.*

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

*Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un terreno a la Unión Vecinal del Barrio “Jorge Luis Borges”, en el Departamento Rawson, expediente desarchivado J 1259/2010, por nota que lo solicita, N 2901 y al que adjunta expediente 513-346-T del Tribunal de Tasaciones.*

ASUNTO II

*Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Familia y Desarrollo Humano, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que establece como día de descanso para los trabajadores de casas particulares al 30 de marzo, “Día Internacional de la Trabajadora del Hogar”.*

ASUNTO III

*Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la nota del Tribunal de Cuentas, mediante la que eleva Resolución Nº 262/12 y Anexo I, de este tribunal.*

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la nota del Tribunal de Cuentas, en referencia a la Resolución N° 105/12, de esta Cámara de Diputados.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la nota del Tribunal de Cuentas, en referencia a la Resolución N° 104/12, de esta Cámara de Diputados.

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la nota de la vocal del Tribunal de Cuentas, C.P.N. María Laura Yanzón, por la que eleva dictamen de la Cuenta General 2011, de ese tribunal.

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Turístico al VIII Festival Internacional de Coros "San Juan Coral".

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo a la muestra: "Periodismo Dibujado", a realizarse en la sede de la Alianza Francesa de San Juan.

ASUNTO IX

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Declaración presentado por el Bloque PRO, por el que adhiere a la celebración del "Día Mundial sin Tabaco", a conmemorarse el día 31 de mayo de cada año.

ASUNTO X

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural la realización del largometraje documental: Vientos de Albaradón.

ASUNTO XI

Despacho de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su repudio a los actos de violencia y vandalismo realizados por grupos minoritarios al frente edilicio de la sede del Partido Comunista de San Juan.

ASUNTO XII

Despacho de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, en el Proyecto de Resolución presentado por Bloque Justicialista, por el que declara su absoluto repudio a las leyendas y pintadas antisemitas realizadas en diversas zonas de la Provincia de San Juan.

ASUNTO XIII

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita a Obras Sanitarias Sociedad del Estado, informe en referencia al Acueducto Gran Tulum.

Proyectos Presentados

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, de prevención del maltrato en todas sus formas a menores de edad o con discapacidad, en contacto con adultos en el ámbito extra familiar.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE DISCAPACIDAD, Y DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO)

2. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea el Registro Único de Proveedores de Empresas Mineras (R.U.P.E.M.).

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR, Y DE MINERÍA)

3. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que establece el Sistema de Apoyo al Termalismo (SIPRAT).

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE SALUD Y DEPORTE, Y DE TURISMO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)

4. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso por San Juan, por el que adhiere al Título XII de la Ley Nacional N° 26844, Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el personal de casas particulares.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONAL, Y DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO)

5. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dispone la eliminación gradual del uso de mercurio, en hospitales y centros de atención primaria de la salud, en todo el territorio provincial.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SALUD Y DEPORTE)

6. Proyecto de Ley presentado por el Bloque ACTUAR, por el que modifica el Artículo 16; de la Ley N° 8313, Estatuto y Escalafón para el Personal del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SALUD Y DEPORTE)

7. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que adhiere la Provincia a la celebración del "Día Mundial de los Docentes", establecido el día 5 de octubre de cada año por la UNESCO.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

8. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 26816, creación del Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE DISCAPACIDAD, Y DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO)

9. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara persona eximia de la comunidad



sanjuanina al artista plástico Armando Bernardino París.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE PETICIONES Y PODERES)

10. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que impone el nombre de "Prof. Gladys Noemí Peralta" a la Escuela de Nivel Inicial N° 18, del Departamento Valle Fértil.

(A LAS COMISIONES DE PETICIONES Y PODERES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

11. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico, Tecnológico, Productivo y Social, la instalación del Centro INTI San Juan, en el Parque Tecno-Industrial del Departamento Albardón.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

12. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Científico, Económico y Social el "X Congreso Argentino de Geología", bajo el lema: Geología económica, pilar de movilización de recursos naturales.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

13. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo y Social la realización de la "I Jornada de Educación Ambiental – Construyendo Futuro".

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

14. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo y Social la realización del I Congreso Nacional, II Congreso Regional y IV Congreso Provincial de Formación y Educación Ética y Ciudadana.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

15. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Religioso la celebración de la Fiesta de San Antonio de Padua, en el Departamento Sarmiento.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

16. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo y Recreativo el espectáculo musical Corazón Verde.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

17. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo y Recreativo el espectáculo musical Señales de un viaje seguro.

(A LA COMISSION DE PETICIONES Y PODERES)

18. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Cultural y Educativo la muestra "El mundo según Mafalda".

(A LA COMISSION DE PETICIONES Y PODERES)

19. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Social el "30° Campeonato Nacional Infanto-Juvenil de Ciclismo".

(A LA COMISSION DE SALUD Y DEPORTE)

20. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico y Educativo el "II Congreso Multidisciplinario de Odontología".

(A LA COMISSION DE SALUD Y DEPORTE)

21. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Social la "IV Jornada Compromiso con la Seguridad Vial".

(A LA COMISSION DE PETICIONES Y PODERES)

22. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural el "Taller de Imagen Periodística".

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

23. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Compromiso por San Juan, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al cumplimiento del Artículo 2º, de la Ley N° 8121, por el que modifica el Artículo 307 de la Ley N° 3908 (t.o.), Código Tributario.

(A LA COMISSION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

24. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice los estudios técnico-económicos para la pavimentación y reparación de la Ruta Provincial N° 63, en el Departamento Angaco.

(A LA COMISSION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

25. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a denuncias efectuadas ante la Dirección de Defensa al Consumidor por usuarios de telefonía móvil.

(A LA COMISSION DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

26. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita a las compañías de telefonía celular, informe en referencia a prestación de servicio, cumplimiento de requisitos de instalación de antenas, permisos municipales y controles de ambiente respecto a la radiación de sus antenas.

(A LA COMISSION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

27. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la instalación de un Puesto Policial, en el Complejo "Cefe-rino Namuncurá", del Departamento San Martín.

(A LA COMISSION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

28. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley N° 8317, creación del Colegio de Profesionales en el Trabajo Social.*

(A LA COMISSION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

29. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione, ante el Banco San Juan S.A., la instalación de un cajero automático en la Municipalidad de Chimbas.*

(A LA COMISSION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

30. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe referido a la percepción de fondos en concepto de Regalías Hidroeléctricas.*

(A LA COMISSION DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

**Sr. Morales.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar se incorporen al Orden del Día dos proyectos, uno de declaración y otro de resolución.

El primero es un Proyecto de Declaración, Expediente 1134, que tiene por objeto declarar el beneplácito por las actividades a realizarse en el marco del “Día Mundial del Ambiente”, el próximo día miércoles 5 de junio, por lo que solicito su tratamiento sobre tablas, dado la fecha en que estamos, siendo hoy la última reunión previa a la fecha.

Por lo expresado, señor Presidente, mociono para que se incorpore y sea tratado sobre tablas.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración la moción del diputado Cristian Morales.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

**Sr. Morales.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, el segundo proyecto que solicito se incorpore, Expediente 1143, en consonancia con el anterior, pero en este caso es un Proyecto de Resolución, para declarar de “Interés Ambiental, Social y Científico, el Plan de Manejo de la Reserva de la biosfera San Guillermo”, que se presentará en la misma fecha, el día 5 de junio.

Por lo expresado, mociono su tratamiento sobre tablas, y, llegado el momento, sean tratados en forma conjunta ambos proyectos.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración la moción del diputado Cristian Morales.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

**Sr. Correa.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente 1146, y que el mismo sea girado a la Comisión de Peticiones y Poderes para su estudio.

Es un Proyecto de Resolución que declara de interés la realización de la Segunda Jornada Nacional de Derecho al Consumidor y Usuario, que se llevará a cabo en la provincia de San Juan, el 14 de junio del corriente año.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración la moción efectuada por el diputado Correa.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

**Sr. Sansó.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar la reconsideración del Orden del Día en el Punto 2, necesito hacer una modificación, si bien lo acordado era que pase a conocimiento, quiero reconsiderar ese punto.

**Sr. Presidente (Mallea).-** ¿Cual es?

**Sr. Sansó.-** El Punto 2 de Comunicaciones Oficiales, es la nota del Ente Regulador de Electricidad.

**Sr. Muñoz.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, simplemente mencionar que hace falta el apoyo de diputados para la reconsideración de este punto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Atendida la observación del diputado Muñoz Carpino, tiene el apoyo del diputado Peluc, la diputada Sánchez, bien suficiente.

Está en consideración la moción de reconsideración del Punto 2 del diputado Sansó.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y obtiene 10 votos-

**Sr. Presidente (Mallea).**- No ha sido aprobada la moción.

**Sr. García.**- Pido la palabra.-

Lo que ha sido acompañado es el pedido de reconsideración, ahora estamos esperando que el diputado que ha solicitado la misma, informe cual es la reconsideración para poder votar.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Ha sido reconsiderada la moción y no ha sido aceptada de acuerdo a la votación.

Si quieren volver a poner en votación, yo creo que no va a haber inconvenientes.

**Sr. Muñoz.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, la intervención que hice fue a los efectos de manifestar la necesidad de que para realizar una reconsideración es necesario que fuera apoyada por tres diputados de esta Cámara de Diputados, que es lo que se hizo.

Esta reconsideración una vez que ha sido apoyada y se ha formulado, el diputado tiene que expresar por qué circunstancia quiere realizar la reconsideración, y recién poner en votación si esa reconsideración es aceptada o no por la Cámara de Diputados, que es lo que todavía no se ha hecho.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- La verdad es que procedimos después de la manifestación de Sansó, a votar la reconsideración sin que él haya expresado cuál es. Pero no hubo objeción en ese momento, fue votada, si quieren le damos la palabra a Sansó, pero ya fue votada. Pero es otro procedimiento el que estamos haciendo.

**Sr. Sansó.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a fundamentar por qué solicito que esta nota vaya a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. ¿Por qué razón? justamente el EPRE, nos envía la nota de lo que es la determinación del cuadro tarifario.

Por eso, es de suma importancia que esta nota vaya a la Comisión de Obras y Servicios Públicos ya que en el mes de junio se realiza la Audiencia Pública y hay dos diputados que representan a esta Cámara de Diputados e integran esa Audiencia Pública. Para que todos los diputados podamos realmente estudiar bien el tema, para que en la Audiencia Pública tengan la información suficiente.

Hay temas que tienen que ver con lo que es la energía y por eso la importancia que esto vaya a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Días pasados votamos una modificación a una ley que tenía que ver con la Línea de 500 kV, que a muchos de estos diputados les faltaba mucha información.

Por eso la importancia de que esta nota vaya a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- De todas formas vuelvo a reiterar, esto ya fue votado.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Sr. Soria.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, cuando en reunión de Labor Parlamentaria se determina el destino de cada uno de los Asuntos Entrados, en este caso se ha destinado que pase a conocimiento, y pasar a conocimiento está a disposición de todos los señores diputados que quieran interiorizarse de la temática que contiene esta nota que envía el EPRE.

Y más precisamente los representantes que tienen esta Cámara en el Consejo Asesor, que en estos momentos se están realizando reuniones en forma permanente. Aquí hay tres representantes de esta Cámara, por lo tanto yo estimo que no es necesario, y hago moción en contrario, para que siga como está en el Orden del Día, que pase a conocimiento.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- No quiero entrar en una discusión, pero ya se votó que no se aceptaba, no sé que vamos a votar ahora otra vez

**Sr. Muñoz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, ¿Cual fue el resultado de la votación?

**Sr. Presidente (Mallea).**- Ya lo han anunciado señor diputado.

**Sr. Muñoz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, o sea que, conforme a esto no se hace lugar a la reconsideración.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- No. Quedó claro que se votó y no hubo lugar, no sé por qué sigue la discusión, podemos hacerlo, pero se votó que no.

Señores diputados corresponde poner en consideración el Orden del Día con las modificaciones introducidas.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Corresponde el tratamiento del Asunto I de Despachos de Comisión.

Por Secretaria se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

ASUNTO I

*DESPACHO DE LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:*

CÁMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestras Comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un inmueble a la entidad civil denominada "Jorge Luís Borges"; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:*

-CUARTO INTERMEDIO-

**Sr. Peluc.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para sacarme una duda con respecto a la votación anterior, teníamos 10 votos a favor, 1 en contra y los demás eran abstenciones,

porque no habían votado.

**Sr. García.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hacer moción para que pasemos a un cuarto intermedio de dos minutos, con los presidentes de Bloque y la Presidencia.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia se pasa a cuarto intermedio.

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

Siendo las 10:43 horas, dice el:

**Sr. Presidente (Mallea).**- Señores diputados, con el quórum correspondiente se reanuda la sesión.

Corresponde el tratamiento del Asunto I, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Muñoz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que se omita la lectura en virtud que todos tenemos en nuestras bancas el Orden del Día.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración la moción.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, se obvia la lectura.

**Sr. Muñoz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de fundamentar este Proyecto de Ley por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Este es un proyecto de donación que vale la pena hacer referencia a cómo se ha suscitado, porque aparece como Asunto I, el tratamiento del Proyecto de Ley, Expediente N-2901-J-1259.

Señor Presidente, este es un proyecto que

fue presentado en la Cámara anterior, en el año 2010 por el autor, que fue el diputado Díaz, el cual está solicitando la donación de un terreno para la Unión Vecinal Jorge Luis Borges.

En aquella oportunidad este proyecto se comenzó a analizar y simplemente lo que se hizo fue una desafectación de este bien que se pretende donar, que es un bien del dominio público del Estado, que es inembargable, intransferible, imprescriptible, que no puede donarse del dominio público del Estado, y es necesario hacer el traspaso al dominio privado del Estado.

Esto se pudo lograr y se realizó a través de la Ley 7936.

¿Qué fue lo que pasó?

Con posterioridad termina el período de la Cámara de Diputados y el proyecto pierde el estado parlamentario.

Señor Presidente, lo que se puede realizar en la composición de esta Cámara de Diputados, y como aquél autor continúa, es la presentación nuevamente del proyecto o como se ha hecho en esta oportunidad, pedir el desarchivo, junto con el diputado por Rawson, el diputado García Nieto, de ese Expediente 1259 y hacer el tratamiento en las comisiones respectivas.

Se optó por esta vía, señor Presidente, pedir el desarchivo del expediente, y tratarlo como Expediente 2901.

Se trata del mismo proyecto que trata la donación de un terreno para la Unión Vecinal Jorge Luis Borges.

Una unión vecinal que cuenta con todos los requisitos que se acompañan en el proyecto, señor Presidente, y que no cuenta con un espacio físico para que funcione como unión vecinal.

En las comisiones se le ha dado el tratamiento respectivo, pero también hemos podido advertir que era conveniente realizar la derogación de la Ley 7.936, que es la que establecía la de-safectación como bien público del Estado y la afectación de un bien de dominio privado del Estado, para que el Estado pueda, en este caso, hacer la donación.

Como artículo 1º, figura esto, la derogación de esta ley, en un segundo artículo la desafectación

del dominio público del Estado al privado para que pueda, en este caso, hacerse la donación.

Y en los artículos posteriores figura la donación.

Este es el análisis que se ha hecho en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, hemos advertido que se cumplen con los distintos requisitos necesarios para llevar adelante este tipo de actos como es una donación.

Por esto, señor Presidente, que fue un tema que nos demoró en el estudio, entre los distintos miembros de la comisión, por esta circunstancia que se había presentado y que acabo de hacer referencia.

No obstante ello, señor Presidente, lo pudimos desentrañar y emitimos un despacho favorable.

Es por esto, señor Presidente, que mociono para la aprobación de este Proyecto de Ley.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Soria.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, este importante Proyecto de Ley, ya lo explicitó el diputado preopinante, desde sus orígenes presentado por el diputado Hugo Díaz, y que hizo toda la reseña del tratamiento legislativo posterior.

También, en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, se evaluó este proyecto.

Señor Presidente, lo que hay que tener en cuenta en las donaciones, es la esencia misma de las donaciones, y que tienen como destino principal las instituciones intermedias; las instituciones de bien público. En definitiva, las instituciones sin fines de lucro y que trabajan mucho para darle soluciones a los asociados que representan.

En este caso, hay un acto de disposición de la donación que tiene un fuerte contenido social, justamente por lo mencionado.

Señor Presidente, a veces estas instituciones intermedias, tienen el financiamiento para una determinada obra, producto de donaciones, producto de subsidios, o bien productos de un determinado financiamiento conseguido.

Y también tienen el proyecto, pero le falta el espacio territorial para consolidarlo. Entonces aquí es donde se está presente con la donación, en ese acto de disposición con fuerte contenido social y el destino

que se le tiene que dar a cada uno de ellos.

Pero también es importante en la donación, que es indispensable tener bien definido el inmueble que se va a donar. Es decir, tiene que tener una ubicación perfectamente definida.

Y en el Proyecto de Ley que estamos tratando, señor Presidente, en los artículos 3º, 4º y 7º, están sintetizado los tres aspectos fundamentales de Catastro que hacen a la ubicación definitiva del inmueble.

Hay un aspecto fundamental de Catastro, que es el aspecto técnico, que es el aspecto físico, en donde el inmueble queda determinado a través de su plano de mensura, de su Nomenclatura Catastral, de sus medidas de los lados, sus linderos y también se consigna la superficie.

En el otro aspecto de Catastro, el aspecto jurídico, la relación del hecho con el derecho; y esa relación de las partes físicas con el derecho, está materializado en el registro de la propiedad inmueble, a través de un folio real.

Y el tercer aspecto de Catastro, es el aspecto económico, el valor del bien; y en el artículo 7º, ese valor del bien está estipulado por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, que es lo que realmente corresponde.

También estas donaciones tienen un cargo, y esta Unión Vecinal “Jorge Luís Borges” del Departamento Rawson, enclavada en el corazón del barrio homónimo, tiene el sueño de tener un salón de usos múltiples y también oficinas múltiples, para brindarles muchas comodidades a sus asociados.

Señor Presidente, en uno de los artículos de esta ley, está la responsabilidad fiscal. ¿A quién le cabe la responsabilidad fiscal cuando se dona un inmueble?, y ahí queda establecido que es a partir de la toma de posesión del terreno, la responsabilidad fiscal es del donatario.

También establece que cuando no se ejecuta el cargo, y este cargo queda anotado como nota marginal en el registro de la propiedad inmueble, automáticamente a los tres años se le quita o vuelve el terreno al haber inmobiliario del Estado Provincial inscripto en el registro privado del mismo.

Y también establece uno de los artículos la transferencia del dominio. Porque ya operó la ley

especial para la donación y la encargada de la escritura traslativa de dominio la debe hacer la Escribanía Mayor de Gobierno.

En conclusión, señor Presidente, están dadas todas las condiciones: está la disposición de la donación, está identificado el terreno, está el cargo, está el destino, está establecido el tema del incumplimiento, cuando no se cumple con el cargo, está establecido quién hace la transferencia.

Por lo tanto, señor Presidente, se ha cumplido con todos los requisitos, como ya lo había establecido la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, y desde el punto de vista de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, está totalmente completo.

Por lo tanto, hago moción señor Presidente, para que se apruebe este importante Proyecto de Ley.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Vamos a recordar que se necesita los dos tercios de los señores diputados para la aprobación de este proyecto.

**Sr. Díaz (Hugo).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, sinceramente estoy muy contento de que a partir de la sanción de esta Ley, la Cámara de Diputados hoy esté dando una respuesta positiva, concreta y satisfactoria a un pedido, a un anhelo, a un deseo de una institución del departamento de Rawson, una institución prestigiosa, que representa a un importante sector de la población del departamento, como es el Barrio Jorge Luis Borges, un complejo habitacional de casi quinientas viviendas.

En el año 2008, como bien lo decía el diputado Muñoz Carpino, nos vinieron a plantear la necesidad y la inquietud de poder contar con un espacio físico, con un terreno para construir la sede social.

A partir de allí, con el trabajo de la Comisión de la Unión Vecinal, que preside la señora Mary Mateo, que está presente hoy en esta sesión, con algunos miembros de la Unión Vecinal, nos acompañó en la tramitación de todo lo que la Ley de Donación de Terrenos necesita, requiere o establece, para que la Cámara le dé un tratamiento favorable al pedido de un terreno para una institución.

No ha sido una constante de esta Cámara de Diputados, en la gestión anterior y en ésta, hacer donaciones de terrenos. Se han tenido en cuenta mu-

chos aspectos, sobre todo, la Comisión de Obras ha trabajado con mucha responsabilidad junto al diputado Soria, para ver que realmente la donación de terreno se haga y que se cumpla realmente con el destino para el cual es donado.

Por el contrario, en la Cámara anterior la Comisión de Obras se destacó mucho por hacer una revisión de todos los terrenos que se habían donado, y lamentablemente descubrimos que en muchas de estas donaciones, una gran cantidad, no se había cumplido con el cargo.

Y estamos hablando de bienes del Estado Provincial, bienes de todos los sanjuaninos.

Entonces, creo que la política de esta Cámara de Diputados ha sido ser muy cuidadosos en materia de donación de terrenos, cuando se ha tenido que hacer.

En este caso, se ha verificado que todos los requisitos han sido cumplidos. Sancionamos una Ley en el año 2008, porque este terreno era del dominio público del Estado Provincial y era necesario desafectarlo y pasarlo al dominio privado, para posteriormente hacer la donación.

Se demoró luego la donación porque hay todo un proceso a seguir, que incluía hacer la mensura del terreno, para que posteriormente pudiéramos concretar hoy la ley.

Entonces, todo ese procedimiento se cumplió, se hizo la mensura.

Vuelvo a reiterar que la Unión Vecinal ha sido una gran protagonista en esta tarea, porque son los más interesados. Es una Unión Vecinal que tiene dirigentes inquietos, con mucha capacidad y vocación de servicio.

Por ejemplo, han logrado la pavimentación de la totalidad del barrio, que no es poca. Lograron la construcción de la red cloacal, también, cuando todavía en el departamento Rawson no se estaba trabajando como hoy, en la instalación de todo el sistema cloacal.

Tienen un destacamento policial.

El barrio ha crecido de la mano de los dirigentes que quieren el progreso, que apuestan a vivir mejor, que trabajan por satisfacer las necesidades de sus vecinos y mejorar la calidad de vida.

En esto creo que, como diputado del Poder Legislativo, que ha sido también una premisa desde la Presidencia y de quienes integramos esta Cámara, de estar permanentemente escuchando los reclamos, inquietudes y necesidades de la comunidad, tratando de convertirlas en ley.

Hoy, estamos cumpliendo esa palabra empeñada, dándole a la Unión Vecinal este reconocimiento, este fortalecimiento institucional para que puedan concretar esto que durante tanto tiempo soñaron, lucharon y anhelaron, que es tener su sede propia.

Ahora viene el desafío de poder trabajar para concretar la sede.

Hoy tienen el espacio físico, tienen el terreno, pero hay que construir la sede; y no va a ser difícil para ellos porque tienen muchas ganas de trabajar, nos dan ejemplo de trabajo permanentemente sus dirigentes, y fundamentalmente los vecinos.

Por lo expresado quería destacar esto, el trabajo de la Unión Vecinal, de sus dirigentes, el trabajo de las comisiones.

Agradecer muy especialmente al ex diputado Omar Blanco, que nos ha ayudado muchísimo en la parte técnica, en el tema de la mensura.

A la ex diputada Rosalía Garro, que también nos acompañó muchísimo y es vecina de ese barrio, así es que permanentemente estaba pidiendo que esto se concretara.

A la Presidenta, la señora Mary Mateo de Mercado, felicitarla también por el esfuerzo hecho.

Al diputado por el departamento de Rawson, Pablo García Nieto, quien nos acompañó en la elaboración del proyecto y en el trabajo para que en el día de hoy se concrete, a través de la ley, la donación del terreno.

Agradecerles a todos, porque es un esfuerzo compartido desde la Legislatura, de los diputados, con los dirigentes vecinales, con la comunidad; y de esta forma podemos arribar a las soluciones que la sociedad está pidiendo.

Muchísima gracias por todo ello, y acompaño la moción de aprobación de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sra. Sánchez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en realidad hoy estamos

tratando un Proyecto de Ley que comparto las expresiones vertidas por los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

Creo que estamos cumpliendo con justicia sobre una problemática que antes no se pudo subsanar, ya que estaba en vigencia la Ley 7.936, en la cual se había hecho una desafectación total del terreno; y en realidad esta entidad civil sólo necesitaba una fracción del mismo.

Por ello, con esto estamos solucionando este problema, de tal forma que hoy esta entidad civil va a tener la posibilidad de cumplir sus sueños; y creo que es muy importante para la comunidad del departamento de Rawson, ya que están trabajando desde hace mucho tiempo, y nosotros, como representantes del Pueblo, tenemos la obligación de buscar la forma de apoyar a todas las entidades civiles que se preocupan por su comunidad.

Por lo tanto, señor Presidente, nuestro bloque va a apoyar, adelantando nuestro voto, para que se haga efectiva esta donación tal cual está establecido, con las delimitaciones y con los cargos que están mencionados en esta norma.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. García.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente decir que esta Cámara en esta sesión, viene a realizar un acto de estricta justicia al apoyar la donación de este terreno para la futura y próxima construcción de la Unión Vecinal del Barrio Jorge Luis Borges, ex CGT, del departamento de Rawson.

Populoso barrio de casi quinientas familias, las cuales se sienten y deben sentirse orgullosas de la calidez y calidad de los dirigentes que tiene el barrio.

Voy a rescatar y agradecer el trabajo realizado por las comisiones de acuerdo totalmente con lo expresado por los miembros informantes de cada una, lo que decía el compañero diputado Hugo Díaz, autor del proyecto con el ex diputado Omar Blanco en su momento y con quien hoy compartimos la propuesta de donación.

Esto no hace más que ser instrumentos de los vecinos y ser instrumento de una comisión directiva que siempre se ha estado preocupando por todas las necesidades de los vecinos del Barrio Jorge Luis

Borges, y que no han sacado el pie del acelerador para que hoy podamos concretar este sueño de todos los vecinos de este sector del departamento de Rawson.

En ello me voy a permitir nombrar a la comisión directiva como impulsora y como representante de todos y cada uno de los vecinos, pidiendo sepan disculpar si de alguno me olvido.

La Presidenta: María Carmen Mateo; Secretaría compañera, amiga y ex diputada Rosalía Garro, gran impulsora y motor de los que hoy estamos presentando en este recinto, Ricardo de Oro; Pedro Fernández; Arturo Correa; Patricia Aguirre; María Vidable; María Graciela López; Yolanda Rodrigo y Elba Aguilera.

Con esta comisión pueden contar con una acción más, dentro de todo el haber de las cosas que han realizado por el Barrio Jorge Luis Borges. Las obras de cloacas como bien decía Hugo; las acequias; imposición del nombre de la plaza principal y cuidado, acciones con Salud Pública, acciones que tienen que ver con la cultura y el deporte al ponerle a la plaza central “Azucena Mercado” y poner a calles de ese barrio el nombre de autores, escritores y músicos sanjuaninos, en un reconocimiento a toda la cultura sanjuanina.

Por eso, sin extenderme más, coincidiendo con todo lo expresado por los miembros informantes de la comisión y por el diputado Hugo Díaz, quiero decir que en una de las placas que están en la plaza del Barrio Jorge Luis Borges, reza lo siguiente, pido permiso para leer: “*Lo que siembras cosecharás, los sueños de hoy son la realidad del mañana*”.

El mañana llegó queridos vecinos del barrio CGT, hoy van a ser propietarios de la Unión Vecinal de este terreno y seguiremos uniendo esfuerzos, y quiero destacar a toda la comisión directiva, destacar el apoyo del Intendente Municipal Juan Carlos Gioja, de los concejales y principalmente del señor Gobernador José Luis Gioja, porque hoy somos instrumentos que la palabra empeñada es palabra cumplida y pronto podamos tener la sede de la Unión Vecinal en el Barrio Jorge Luis Borges.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración



en general el Proyecto, recordando a los señores diputados que se necesitan los dos tercios de los votos para su aprobación.

Se va a votar-

-Se vota y obtiene veintiséis votos-

Queda aprobado en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

Conforme la moción realizada por el señor diputado Muñoz Carpino, se procederá a enunciar el articulado omitiendo, la lectura del mismo.

Se menciona el artículo y en caso de no haber observación se da por aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se da lectura al articulado.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1° al 10, inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- El artículo 11° es de forma.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Queda sancionado con fuerza de Ley.

-Aplausos desde el Palco Bandeja-

Continuamos con el tratamiento del Asunto II, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*DESPACHO DE LAS COMISIONES DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:*

*CÁMARA DE DIPUTADOS:*

*Vuestras Comisiones de Familia y Desarrollo Humano y de Legislación y Asuntos Constitucionales, han estudiado el Proyecto de Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que establece como día de descanso para las trabajadoras de casas particulares el 30 de marzo, "Día Internacional de la Trabajadora de Casas Particulares"; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:*

*PROYECTO DE LEY*

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN*

*SANCIONA CON FUERZA DE*

*L E Y:*

*ARTÍCULO 1º.- Declárese el 30 de marzo de cada año como "Día Provincial de las Trabajadoras de Casas Particulares", en alusión al Día Internacional de las Trabajadoras de Casas Particulares.*

*ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo auspiciará anualmente, en la semana que se conmemore tal día, actividades que contribuyan a su difusión.*

*ARTÍCULO 3º.- De forma.*

**Sra. Días.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Familia y Desarrollo Humano, pongo a conocimiento que este proyecto fue tratado, debatido y estudiado en ambas comisiones.

Este Proyecto pretende declarar al día 30 de marzo como "Día Provincial de las Trabajadoras de Casas Particulares", en alusión a que ese día, un 30 de marzo del año 1988, se celebró en Bogotá el Primer congreso, por eso se instituye este día como el de las trabajadoras de casas particulares.

Además, se constituyó la Confederación Latinoamericana y del Caribe, que la integraron trece países, donde está la República Argentina.

Consideramos que era necesario trabajar este Proyecto ya que, tanto el Gobierno Nacional como Provincial, vienen trabajando desde el año 2003 en el reconocimiento y defensa de los derechos de estas trabajadoras.

Sin ir más lejos, en el mes de abril próximo pasado se sancionó la Ley N° 26.844, que justamente regula el régimen de trabajadoras en casas particulares.

Este régimen está compuesto de XIV Títulos y 77 artículos.

En este articulado no sólo se establece quién es la autoridad de aplicación, sino quiénes son los sujetos, cuáles son las actividades que se consideran y cuáles son las modalidades del contrato de trabajo.

Pero además establece todo un régimen en cuanto a la situación laboral que considera en igualdad de condiciones, que cualquier otro trabajador con los mismos derechos tiene como son: a licencia, a indemnización, en caso de despido, que tenga dere-

cho al preaviso, tiene derecho a licencia por maternidad, tiene derecho a licencias anuales y además tiene derecho a indemnizaciones en caso de despido.

Además, establece algo muy novedoso que es la Comisión Nacional de Trabajadoras y que va a depender de la Autoridad de Aplicación, que es el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, y establece también un procedimiento especial en el caso de rescisión de contrato.

Por eso, señor Presidente, se estimó necesario y conveniente la aprobación de este Proyecto de Ley y mociono para que los señores diputados me acompañen con el voto afirmativo.

**Sr. Peluc.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, un poco para fundamentar el pedido de las amas de casa del Sindicato de Empleadas en Casa de Familias.

Agradecer la presencia de la señora Estela Chandía y las compañeras de su gremio que nos acompañan en la bandeja.

Como bien decía la diputada preopinante, que en 1988 se realizó el Primer Congreso. También en el 2011, se realizó la Conferencia Internacional N° 100 de los trabajadores, donde se aprobó por amplia mayoría la Norma Internacional con el Convenio 189.

Tenemos en el mundo, cien millones de trabajadores domésticos. Argentina ha sido uno de los países que viene reconociendo al trabajador, que la mayoría son mujeres, con las nuevas leyes que ha sacado la Nación, hay que reconocerlo.

En la misma ley que ha sacado este reconocimiento, también en San Juan se ha aprobado este Sindicato de Empleadas de Casas de Familia, que son las personas que nos acompañan en la bandeja.

Como decía recién el diputado García Nieto, ellas han sembrado, y el día de mañana también les ha llegado hoy, así como le ha llegado a las uniones vecinales.

Y es por ello que esta Cámara acompaña, o intenta acompañar, porque ya sacó despacho, el cual agradezco a las comisiones que hayan tratado este proyecto, ya que con esto estamos reconociendo la labor realizada por estas amas de casa.

También acompañamos la decisión del Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación,

donde de alguna manera vamos blanqueando ese trabajo que las amas de casa también lo necesitan.

Agradecerle a las comisiones y solicitarle a los compañeros diputados, que nos acompañen en este proyecto como lo mocionó la diputada Amanda Díaz.

**Sr. Sancassani.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados este bloque Compromiso por San Juan, acompaña esta iniciativa del diputado Peluc, que creo que es importante, y teniendo en cuenta que estas personas desde muchos años, inclusive se generaron los primeros derechos por un Decreto de Ley del año 1957, los primeros esbozos de los derechos a estos trabajadores que indudablemente se vino a formalizar en el presente año, por la sanción de la Ley Nacional 26.844, que hacen al Régimen del Servicio Doméstico o las personas de casas particulares.

Es importante la reivindicación de estos derechos, que en su primer momento fueron ínfimos pero hoy día ya se garantiza a estas trabajadoras de muchos años y que creo que están relegados en el tiempo.

Y que esta ley viene a darles esos derechos: a un salario digno, a tener la cobertura de una obra social, a garantizarles las vacaciones, el salario, el aguinaldo y también las licencias por maternidad, que no las tenían, el pago y el goce de las vacaciones también.

Esta es una ley nacional, obligatoria y de orden público para toda la Nación. Pero en su artículo 12º, establece el régimen procesal de la ley, *“dice que las provincias podrán adherirse a ese Capítulo que está referido al Régimen Procesal, cuando existan conflictos entre el empleado y el empleador”*.

Incluso se da la oportunidad, señor Presidente, señores diputados, como que hoy se está presentando un proyecto de autoría de este bloque, por el cual pedimos que este régimen, si bien es de procedimiento y está reglado por los organismos nacionales establecidos por la ley; nosotros queremos que en la Provincia, a través del Ministerio de Gobierno y de la Subsecretaría de Trabajo, se diriman los conflictos laborales que puedan surgir entre el empleado y el empleador.

Así es que, señor Presidente, apoyar este proyecto, porque indudablemente vamos a seguir trabajando para darles las garantías al personal de servicio en casas particulares.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Señores diputados, está en consideración en general el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Pasamos al tratamiento en particular.

Por Secretaría se le dará lectura.

**Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).**- Lee:

*ARTÍCULO 1º.- Declárese el 30 de marzo de cada año como “Día Provincial de las Trabajadoras de Casas Particulares”, en alusión al Día Internacional de las Trabajadoras de Casas Particulares.*

**Sr. Presidente (Mallea).**- Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Artículo 2º.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).**- Lee:

*ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo auspiciará anualmente, en la semana que se conmemore tal día, actividades que contribuyan a su difusión.*

**Sr. Presidente (Mallea).**- Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

**Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).**- Lee:

*Artículo 3º.- De forma.*

**Sr. Presidente (Mallea).**- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto III de Despachos de Comisión.

**Sr. Ruiz.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para mocionar debido a que vamos a tratar los Expedientes 1713, 1715, 1714, Asuntos III, IV y V, con respecto a la admisión de las Cuentas de los años 2008, 2009 y 2010, por lo tanto se ha trabajado en un dictamen conjunto para las tres cuentas.

Por lo que solicito que se haga el tratamiento de estos proyectos en forma conjunta, señor Presidente.

Lo hago moción.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración la moción del diputado Ruiz Álvarez.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

**Sr. Ruiz.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, la Cámara de Diputados en tres reiteradas oportunidades no admitió la cuenta del Ejercicio correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010 del Tribunal de Cuentas, por considerar que estaban incompletas, fragmentarias y en pugna con el ordenamiento legal.

El Tribunal de Cuentas, a raíz de una presentación que hizo a través de los expedientes 1713, 1714, 1715, donde aportaban una Resolución, la 262/12, donde dejaban constancia que las funciones de control patrimonial le habían sido asignadas a la agente planta permanente del organismo, señora Mabel Garay, conjuntamente con las funciones de encargada de la oficina de archivo, desde enero del 2008, algo que nosotros habíamos observado a través de los dictámenes que habían sido emitidos por el doctor Ejarque y posteriormente elevados a esta Cámara de Diputados con el dictamen también de la Vocal, doctora Yanzón.

Nosotros siempre, ante estas presentaciones y contestaciones, hemos sido muy prudentes y razonables por lo cual nos hemos basado en dictámenes que esta Comisión de Hacienda solicitaba, en este caso a la doctora Violeta Correa Vera de Cherbosky, que es Asesora Letrada de Servicios Jurídicos Permanente del Estado Provincial.

Que también en esta oportunidad nos elevó y creo que debido a la trascendencia que este proyecto ha tenido en esta Cámara de Diputados y que ha tenido también en la ciudadanía sanjuanina, debido a que no se habían admitido estas cuentas, por lo tanto voy a pedir a este Cuerpo la autorización para poder leer el dictamen que nos pone en total conocimiento de la historia y el por qué hoy día admitimos esta cuenta, que no es antojadiza, sino un trabajo que se ha venido realizando desde el 2010 a esta parte.

El dictamen dice así: “Vienen a dictamen las presentes actuaciones, por así haberlo ordenado la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Cámara de Diputados, a los fines que dictamine sobre la presentación efectuada por el doctor Isaac Abecasis en su carácter de presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia y todo lo relacionado con la división formal de las Cuentas Generales Ejercicio 2008-2009 y 2010 de dicha repartición, las cuales a la fecha se encuentran no admitidas formalmente, realizando las siguientes consideraciones en mi carácter de asesora de Servicios Jurídicos Permanente del Estado Provincial comisionada a esta Legislatura Provincial.

1°.- En esta Cámara de Diputados se vienen sucediendo una serie de dictámenes y resoluciones con relación al Tribunal de Cuentas de la provincia de San Juan y sus rendiciones de cuenta anuales desde el 2008 a la fecha, por los cuales esta Asesoría ha tenido que dictaminar al respecto, es así que se inadmitió la Cuenta General del Ejercicio 2008, versión 2, por Resolución 99/2011, posteriormente se inadmitieron las cuentas 2009 por Resolución 24/2010, y la 2009, versión 2, por la Resolución 99; y por último se dicta resolución donde tampoco se admite la cuenta general del Tribunal de Cuentas presentada y correspondía al Ejercicio 2010.

2°.-Todas las inadmisiones han referido a dos temas fundamentales.

Primero: la falta de firma del responsable legal de las cuentas, que se consideraba no era una presentación correcta, ya que todas las normativas sobre la materia así lo determina, esto que requiere las presentaciones la cuenta del cuentadante o, en este caso, el Presidente del Tribunal de Cuentas.

*Segundo: porque existía una divergencia de los cuadros de empleado de la repartición, los cuales no condecían con la resolución que les otorgaba las funciones, habiéndose detectado tal situación con relación a la encargada de Patrimonio.*

*Tercero: con relación al primero de lo temas el problema que se presentaba era que no se advertía por parte del Presidente del Tribunal de Cuentas el verdadero ordenamiento jerárquico para las rendiciones de cuentas de la Administración Pública Provincial, considerando esta Asesoría que por sus escritos y fundamentaciones se consideraban como un cuarto poder.*

*Por ser el Tribunal de Cuenta un organismo constitucional, lo que ya se ha dejado suficientemente aclarado en dictámenes anteriores, donde se ha explicitado debidamente cuál es la naturaleza de este tipo de organismos de control, pero que en definitiva pertenecen a la Administración Pública y debe ser tratada y debe respetar las leyes como tal.*

*Con lo cual también la Corte de Justicia de la Provincia se ha encargado de resolver en tal sentido, haciéndole saber al Tribunal que su presentación procesal también debe pasar por las leyes provinciales, por lo que sus representantes son necesariamente el Fiscal de Estado o quien, éste designe en cada caso particular.*

*Esto es que se encuentra aclarado que el Tribunal de Cuentas no es un supra poder, sino una repartición que debe respetar las jerarquías constitucionales y legales, siendo el único responsables en cuanto a las Cuentas de la Administración el Poder Legislativo Provincial, en este caso la Cámara de Diputados.*

*Puntualizo este punto porque aún hoy, estando vigente la Ley 8.182, se debe dejar en claro que el Tribunal de Cuenta debe rendir las cuentas ante la Cámara de Diputados.”*

En este sentido este dictamen, señor Presidente, voy a resumir para no seguir leyendo este dictamen se baza en tomar en cuenta esta Resolución la cual solucionaría el problema de la encargada de Patrimonio, en el cual se deja en claro cuáles son las funciones a partir del 2008.

Solucionado este problema en el 2008, tam-

bién se soluciona este problema en el 2009, y también se soluciona este problema en el 2010.

Por lo tanto señor Presidente, habiendo solucionado el problema como decíamos, que la cuenta deja de ser fragmentaria e incompleta y estar en pugna con el ordenamiento legal, la Comisión de Hacienda y Presupuesto emite su despacho dándole la admisión de esta cuenta, para que el auditor, a partir de este momento, pueda realizar el proceso de auditoría correspondiente, el cual lo indica en la Ley 8.188, que es la Ley del Tribunal de Cuentas, para que posteriormente eleve ese dictamen a la Vocal N° 4, y la Vocal N° 4, lo eleve a esta Cámara de Diputados para su aprobación o no, de acuerdo al conocimiento y los dictámenes pertinentes.

Por eso señor Presidente, hago moción de aprobación de estos tres proyectos tal cual han sido emitido los dictámenes por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**Sr. Sancassani.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, indudablemente apoyar la moción hecha por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto como miembro informante, también el que habla participa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, inclusive lo venimos haciendo con el Presidente del periodo anterior.

Y las dificultades que se presentaron en aquél momento creo que ya lo ha expuesto el diputado Ruiz.

En ese sentido, señor Presidente, quiero decir que a partir de estas dificultades que hoy, a través de esta Resolución, se da la solución al admitir las formas de las cuentas del Tribunal de estos tres años, indudablemente que viene a darle un corte y entrar en el fondo de la cuestión que es lo que nos demoraba, el fondo de la cuestión era auditar estas cuentas.

En este sentido, nosotros tal como se estipula, creo que la Ley Orgánica del Tribunal de Cuenta que se sancionó en el año 2010, se trató en aquel momento de darle claridad a los procedimientos, pero con el transcurrir del tiempo observamos que, como cualquier otra ley, tiene dificultades que hacen a la necesidad de modificarla.

En este sentido, se refrenda aún más lo que ahora vamos a aprobar, el último informe de la Vocalía del Tribunal de Cuenta, que remite a la Cámara de Diputados, donde se nos dice, fundamentalmente el Auditor, que en el año 2011 fueron subsanadas las formas que se venían suscitando con anterioridad.

Esto nos da pié para fundamentar y aprobar estas cuentas.

Quiero recalcar en ese sentido, señor Presidente, que como órgano de contralor establecido por la Constitución, es la Cámara de Diputados, la que rechaza o aprueba la Cuenta del Ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia de San Juan.

Posteriormente y a través de esas facultades y de la creación de la ley 8.188, que es la Ley Orgánica de Tribunales, establece el marco legal en que se deben desarrollar las tareas del mismo.

En esta ley se otorga la facultad a la Cámara de Diputados como poder de contralor de la cuenta del ejercicio del Tribunal de Cuenta.

En ese sentido, señor Presidente, estamos evaluando en la comisión un proyecto presentado y que está en estudio, que es independizar totalmente esta auditoría que hoy en la actualidad lo estamos viendo.

Vamos a seguir analizando el proyecto en la Comisión de Hacienda y Presupuesto el futuro ordenamiento de la auditoría que debe llevar esta Cámara de Diputados ante del Tribunal de la cuenta del ejercicio.

Creemos que hay que independizarla totalmente de la intervención de cualquier Vocal del Tribunal de Cuenta, tal como hoy lo está haciendo la Vocalía N° 4, que es quien nos remite a nosotros lo actuado por el Auditor.

Inclusive, lo que se pretende, señor Presidente, es que ese Auditor tenga la independencia total hasta de las remuneraciones y que tenía, a través de esta ley algunas facultades, la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que creo que hoy va a tener todas las facultades de designación a través de este proyecto que está en estudio y que va a dar solución en su totalidad a la Auditoría, más allá de que hoy estamos concretando para su tratamiento de fondo.

Entonces, señor Presidente, pretendemos que la Cámara de Diputados, así como lo hace con otras facultades en el nombramiento, en este caso, de los vocales, como de otros organismos que dependen de la Constitución. Vamos a tratar de que la Cámara de Diputados en sus Auditorias, sea la encargada de aprobar el Contador, de aprobar las cuentas y si hay que hacerle reparos, que también sea la Cámara quien haga los reparos al Tribunal de Cuenta.

Señor Presidente, esto viene a dar una solución a una serie de interpretaciones que vamos a dar claridad a posteriori de la aprobación de esta Resolución, para más adelante dar una reformulación en lo que se refiere a las Auditorias que están establecidas en los artículos 120° a 126°, y que se encuentra en tratamiento en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Bustelo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, yo deseo con toda sinceridad felicitar al presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a todos sus integrantes.

Señor Presidente, éste no ha sido un tema menor, tanto en el período anterior como en el presente periodo de la Legislatura, ya que he contemplado con supremo placer las precisiones que ha hecho la señora Asesora del Servicio Jurídico Permanente del Estado Provincial, y que el señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo ha leído, recalcando esencialmente el hecho de que en la arquitectura constitucional de la Provincia de San Juan, el Tribunal de Cuentas no es un supra poder, sino una repartición que debe respetar las jerarquías constitucionales y legales, siendo el único responsable en cuanto a las cuentas de la Administración, el Poder Legislativo Provincial, o sea la Cámara de Diputados.

Señor Presidente, éste es un pronunciamiento efectivamente sustantivo, porque antes lo que subliminalmente estaba en discusión, era la imputación, que si la Cámara de Diputados tenía el poder de contralor del Tribunal de Cuentas, lo cual queda perfectamente salvado, sobretodo especificando que el presidente del Tribunal de Cuentas debe presentar las Cuentas Generales todos los años, y hacerlo ante su superior jerárquico, esto es la Cámara de Diputa-

dos de la Provincia de San Juan, que es lo que establece la Constitución de la Provincia.

Estoy muy satisfecho, señor Presidente, de que hayamos llegado a este resultado. Es muy importante lo que ha sucedido y lo que estamos aprobando en el día de hoy, y nuevamente felicito al presidente y a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Ruiz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, agradezco las palabras del diputado Bustelo, y lo pongo también en toda la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que ha trabajado en este tema, tanto la Comisión anterior como la actual, un tema bastante complicado y complejo.

Señor Presidente, voy a solicitar el tratamiento en general y que vamos aprobando proyecto por proyecto, y como tenemos los mismos en nuestras bancas, omitamos la lectura tanto en general como en particular, y vamos a la aprobación de los mismos.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración la moción del señor diputado Ruiz

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Ponemos en consideración el Asunto III, el general.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado en general-

Para su tratamiento en particular, vamos a enunciar el artículo, sin dar lectura a su contenido, y en caso de no haber observaciones, se da por aprobado por unanimidad, conforme al artículo 133° del Reglamento Interno de la Cámara.

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones los artículos 1° y 2° inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** El

artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Asunto IV de Despachos de Comisión.

Esta en consideración para su tratamiento en general.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones los artículos 1º y 2º inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Asunto V de Despachos de Comisión.

Está en consideración para su tratamiento en general.

Se va a votar.

Se vota y es aprobado

Pasamos a su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones los artículos 1º y 2º inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Asunto VI de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi)** .- Lee:

*DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:*

*CÁMARA DE DIPUTADOS:*

*Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, ha estudiado la Nota de la vocal del Tribunal de Cuentas, C.P.N. María Laura Yanzón, por la que eleva dictamen de la Cuenta General 2011 de ese Tribunal; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:*

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*RESUELVE:*

*Artículo 1º.- Admitir la Cuenta General del Ejercicio 2011 del tribunal de Cuentas, por encontrarse debidamente integrada su presentación formal de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 8188, debiendo computarse el plazo previsto en el Artículo 93 de la ley citada, a partir de la notificación fehaciente de la presente, conforme lo dispuesto en el siguiente artículo.*

*Artículo 2º.- Notifíquese la presente al Tribunal de Cuentas de la Provincia en pleno y a la Vocalía que ejerce jurisdicción sobre la cuenta del Tribunal de Cuentas, de manera personal.*

*Artículo 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

**Sr. Ruiz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, la cuenta del Ejercicio 2011 que fue presentada por el Tribunal de Cuentas en tiempo y forma, fue remitida nuevamente al Tribunal de Cuentas, a la Vocal n° 4, la doctora Yanzón, para que estuviera a disposición del Auditor, el doctor Miguel Ejarque, quien fue nombrado por esta Cámara de Diputados mediante la Resolución 236, para que realice la auditoría de la misma.

Del dictamen que eleva el auditor, determina que, habiendo constatado el cumplimiento con el artículo 93º, de la Ley N° 8.188, considera que no se han detectado inconsistencias, por lo cual la cuenta del año 2011 debería ser admitida por esta Cámara de Diputados.

También viene un dictamen de la Vocal N° 4, que considera la no admisión de esta cuenta, debido a que hay una constatación que se hace con la Memoria que tiene el Tribunal de Cuentas, la cual se encuadra subsanada con la Resolución que se presentó ante el Tribunal de Cuentas y acabamos de aprobar en las cuentas anteriores, tomada esta Resolución de por medio, con respecto a la situación de la señora Mabel Eva Garay.

Por lo tanto, la Comisión de Hacienda evaluó esta situación y ha dado también intervención a la Asesora Letrada del Servicio Jurídico Permanente del Estado Provincial, para que con su dictamen también avale la situación que hemos expuesto.

Por lo cual la Asesora Letrada también emite un dictamen favorable en el sentido de la admisión, porque no se encuentran inconsistencias, según el informe que emite el auditor.

Y posteriormente, cuando el Auditor realice la auditoría de la Cuenta, verá la constatación que hace con respecto a la Memoria, cosa que en la Comisión de Hacienda hemos visto que ya ha sido subsanada, caso contrario no se hubieran aprobado las dos Cuentas anteriores.

Por lo tanto, señor Presidente, habiendo analizado este proyecto con el dictamen del Auditor en su complejidad, y el dictamen del Vocal, la Comisión de Hacienda emite una Resolución admitiendo la Cuenta 2011, que pasará, como fue mencionado en reiteradas oportunidades, a la Auditoría interna y posteriormente se remitirá a esta Cámara, para que en función de ese dictamen, aprobemos o rechacemos según la situación en que se encuentre esta Cuenta.

Señor Presidente, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto.

Por lo expuesto, señor Presidente, hago moción de aprobación, y también mociono para que se omita la lectura, ya que los diputados tenemos en nuestras bancas el Orden del Día.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración la moción de que se omita la lectura.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración en particular el Proyecto.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º y 2º, inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

*Artículo 3º.- De forma.*

**Sr. Presidente (Mallea).**- Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto VII de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

*DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:*

*CÁMARA DE DIPUTADOS:*

*Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Turístico al VIII Festival Internacional de Coros “San Juan Coral”; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:*

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*RESUELVE:*

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural, Social y Turístico al VIII Festival Internacional de Coros “San Juan Coral”, organizado por el Coro de la Universidad Católica de Cuyo, a realizarse del 15 al 20 de agosto del corriente año, en la Ciudad de San Juan.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**Sr. Morales.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para agradecer a la Comisión de Peticiones y Poderes por haber dado despacho favorable, y hacer un breve comentario, dado que este Encuentro de Coros se realiza del 15 al 20 de agosto del corriente año.

Como bien se dijo, lo organiza el Coro de la Universidad Católica de Cuyo.

Este evento se viene realizando desde el año 1998, tomando trascendencia internacional.

Se presentan con música desde el renacimiento hasta folclore de los distintos países que participan.



El mismo se llevará a cabo en el Auditorio Juan Victoria.

La idea de esto es promover entre los participantes la interpretación de la diversidad musical, y de alguna forma brindar oportunidad de estudio, dado que en el mismo Congreso se realizarán talleres de perfeccionamiento entre los participantes.

Simplemente pedir a los señores diputados que acompañen con su voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto VIII de Despachos de Comisión.

Por Secretaria Legislativa se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

*DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:*

*CÁMARA DE DIPUTADOS:*

*Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución remitido por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés Cultural y Educativo la muestra “Periodismo Dibujado” y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:*

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*RESUELVE:*

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural y Educativo a la muestra “Periodismo Dibujado”, organizado por el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), la Alianza Francesa y la Embajada de Francia en Argentina, a realizarse del 7 a 26 de Junio de 2013, en la sede de la Alianza Francesa San Juan.-*

*Artículo 2º.- De forma.*

**Sra. López.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha dado su despacho fa-

vorable y reconfortada que nuestra provincia sea sede de esta exposición denominada “Periodismo Dibujado”, organizado por el Foro de Periodismo Argentino, Alianza Francesa Argentina y la Embajada de Francia.

Esta exposición ha recorrido varias provincias del país y ha suscitado el reconocimiento de las distintas legislaturas.

El tener una muestra de este tipo que tiene que ver con el género humorístico que se llama chiste o caricatura en la prensa, es importante porque no es un elemento más que se agrega en los medios de comunicación, sino que este género en forma condensada siempre en forma de humor, despierta comentarios y es un verdadero género de opinión y que ha acompañado nuestra prensa y la historia del periodismo que ha ido evolucionando junto con todo el periodismo.

Cabe citar publicaciones desde Don Quijote, El Mosquito, Caras y Caretas, Tía Vicenta, Hortencia, entre tantas otras. Y de estar en la contratapa de los periódicos, pasó a estar en el centro, como vemos hoy en día, acompañando el editorial y el comentario como un comentario más.

Tiene la ventaja de ser condensada, trabajar la noticia como si fuese falsa pero el comentario es real. Esto ha hecho que el género humorístico sea una gran línea de resistencia, sobre todo si desde el sistema político se ha puesto censura a emitir opiniones y a través de este género periodístico se podían decir cosas que desde otro lugar no se dicen.

Por las razones expuestas y por ser sede San Juan de esta exposición, con la presencia de importantes artistas en este género, la Comisión dio despacho favorable a la espera de que los señores diputados nos acompañen en el mismo sentido.

**Sr. García.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, agradecer en la persona de la Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de esta Cámara, a todos los integrantes de la comisión, por el despacho favorable a este Proyecto de Resolución que tiene por fin acompañar y dar la importancia que tiene para la sociedad sanjuanina desde el punto de vista cultural y educati-

vo que se realice esta muestra “Periodismo Dibujado” en nuestra provincia.

El que esté FOPEA, Foro de Periodismo Argentino, la Alianza Francesa y la Embajada de Francia en nuestra provincia organizando este evento, es una muestra de lo que realmente se busca a través de estas uniones, que tiene que ver con lo cultural y educativo, como es reflexionar desde el periodismo, el rol que tiene y los medios de comunicación, la importancia que tiene para el sistema democrático y sin lugar a dudas también es un muy buen momento para conmemorar los diez años de este Foro de Periodismo en nuestra provincia.

Como bien dijo nuestra miembro informante, desde el 7 al 26 de junio estamos invitados todos para concurrir a la sede de la Alianza Francesa en San Juan, y poder -como decía recién- reflexionar con un toque de humor, el rol del periodismo en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente y ratificar la moción para la aprobación de este Proyecto.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto IX, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE:*

*CÁMARA DE DIPUTADOS:*

*Vuestra Comisión de Salud y Deporte, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque PRO, por el que declara adhesión a la celebración del Día Mundial Sin Tabaco; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:*

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*R E S U E L V E:*

*Artículo 1º.- Declarar su adhesión al “DÍA MUNDIAL SIN TABACO” instituido por la Organización Mun-*

*dial de la Salud (OMS) que se celebra el 31 de mayo de cada año.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**Sr. Correa.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, esta resolución, que sin duda tiene un valor testimonial, merece llamar la atención porque el consumo de tabaco, en el mundo, es la mayor causa de enfermedad evitable, y provoca más muertes que el Sida, el alcoholismo, los accidentes de tránsito, los incendios, homicidios y suicidios. Todos juntos.

El consumo de tabaco provoca cinco millones y medio de muertes por año en el mundo, esto es quince mil muertes por día.

En Argentina mueren cuarenta mil personas por año por esta causa, y el 15% de estas muertes, se producen en fumadores pasivos.

La Argentina, lamentablemente para nosotros, ocupa el segundo lugar en el mundo en cuanto a la exposición al humo del tabaco en el ámbito hogareño.

Y según la Organización Mundial de la Salud, el 69% de los niños en Argentina, respira humo de tabacos en sus hogares, y este hecho es el causante de la gran mayoría de los trastornos respiratorios en niños.

Además, creemos conveniente mencionar que el 82% de los cánceres de pulmón y el 30% de los cánceres de otros órganos, son producidos o causados por el consumo del tabaco.

El 83% de las muertes por enfermedad pulmonar obstructiva crónica, es una enfermedad altamente invalidante, son producidas por el consumo de tabaco.

El 30% de las enfermedades coronarias también son atribuibles a este consumo.

Esto es consecuencia de que el tabaco posee más de cuatro mil sustancias químicas de alta toxicidad en su composición, entre las que podemos mencionar la nicotina; el alquitrán, que a su vez es una mezcla de formaldehído, arsénico, cianuro y benceno; el monóxido de carbono, que dicho sea de paso se une a la hemoglobina, que es la sustancia en la sangre que transporta el oxígeno, con una facilidad veinte

veces superior al del oxígeno, reduciendo el nivel de oxígeno en la sangre, lo que provoca el fenómeno de hipoxia tisular, que en forma sostenida daña el funcionamiento de todos los órganos del cuerpo humano.

El costo del tratamiento en pacientes con enfermedades vinculados al consumo del tabaco en Argentina, ronda los 4.300 millones de pesos por año, que representan el 15% del gasto público en Salud.

El Gobierno Nacional recauda por impuestos al cigarrillo 3.500 millones de pesos, o sea que hay tenemos un saldo negativo.

Si a esto se le suma el costo que representa el ausentismo laboral de los trabajadores que son adictos al consumo de tabaco, aquella cifra de 4.300 millones de pesos, adquiere dimensiones mucho más escandalosas, que justificaría desde el punto de vista económico, social y sanitario la prohibición del consumo del tabaco en todos los ámbitos en que se desarrollan las actividades humanas.

Y si bien es cierto que detrás del tabaco se mueve una industria que ocupa mano de obra, como legisladores y como sociedad, creo tenemos la obligación moral por todos los medios posible de buscar los caminos que lleven a la erradicación de consumo de este toxico que es el tabaco, cuyo consumo en otra época fue alentado socialmente.

Anecdóticamente podemos decir que existen empresas muy importantes a nivel mundial, que alientan y premian a aquellos trabajadores que abandonan el consumo de tabaco y lamentablemente también en algunos casos llegan a despedir a sus trabajadores que no lo hacen. Y esto está fundado en cuestiones de tipo de productividad laboral, que se ve muy afectado por el ausentismo laboral que produce el consumo del tabaco.

En Argentina tenemos aprobada la Ley 23.344, de 1986, que establece restricciones a la publicidad y promoción del tabaco. Y en San Juan, tenemos sancionada la Ley 7.595 del año 2005, que prohíbe fumar en lugares públicos.

Todos estos antecedentes que si bien es cierto no serían necesarios para que esta Cámara dé su aprobación al Proyecto de Resolución presentado, creo que es oportuno a los efectos que todos como sociedad, nos convirtamos en transmisores de este

mensaje que lleve a liberar a nuestros niños y jóvenes de este veneno que es el cigarrillo.

Por lo tanto, hago moción para que sea aprobada esta Resolución.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración en general y particular el Proyecto. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Asunto X, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

ASUNTO X

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural la filmación del largometraje documental “Vientos de Albardón” y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural la filmación del largometraje documental, “Vientos de Albardón” que se realizara a partir del mes de mayo del corriente año, en los Departamentos Albardón y Capital, por parte de los realizadores cinematográficos Silvina Cuman y Javier Orradre y la periodista y productora Betty Puga, cuyo guión ha sido declarado de interés por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).*

*Artículo 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

**Sra. Ginestar.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Educación Cultura Ciencia y Técnica, se ha dado tratamiento a este Expediente 937, iniciado por la diputada Cristina López de Abarca, representante del Departamento de Albardón, en donde la diputada solicita a esta Cámara de Diputados, que le demos el tratamiento en sentido favorable

para declarar de interés cultural una realización de lo que se trata una producción cinematográfica, como es “Vientos de Albardón”.

Esta producción cinematográfica se va a realizar nuevamente como ha ocurrido con otras producciones en suelo sanjuanino, en este caso particularmente se va a realizar en los departamentos Albardón y Capital.

En la Comisión de Educación, consideramos oportuno darle el despacho favorable, en ese sentido se emitió por cuanto ha sido distinguida y declarada de interés por un organismo competente en la materia cinematográfica nacional, como es el INCAA, Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

Y cuenta con el apoyo, el auspicio de otro organismo nacional como es el Ente Nacional del Fondo de Bellas Artes.

Así es que considero que esta Cámara debe acompañar una nueva producción importante que se realiza en suelo sanjuanino.

Es por eso que hago moción, señor Presidente, para que demos el voto favorable.

**Sra. López.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar agradecer a la comisión su despacho favorable y además mostrar nuestra satisfacción como sanjuaninos porque una vez más nuestra tierra va a ser escenario para un despliegue, en este caso de un documental.

Este grupo, como ya lo señaló la diputada Ginestar, particularmente en la confección del guión de este documental, ha recibido premios, como así tenemos también la satisfacción de que en la parte de producción se desempeña una periodista cultural de reconocida trayectoria como lo es Betty Puga.

Podríamos decir que este guión, el cual ha sido merecedor de premios y de apoyos institucionales específicos, muestra dos planos o se desarrolla en dos planos, uno que es el personal, el subjetivo y otro que es el plano contextual.

En lo personal y subjetivo, muestra la relación de un alumno, en este caso basado en un hecho real, de ahí que sea del género documental, el cual habita en Campo Afuera y a raíz de la conformación de la orquesta juvenil tiene contacto con un profesor,

miembro de una reconocida banda de nuestro medio, como es La Oveja Negra y Los García.

Acá, con el transcurso del tiempo, se va dando una relación muy personal entre profesor y alumno, pudiendo revertir esa asimetría de la que aún padece el sistema educativo y los procesos de enseñanza y aprendizaje, y da una interacción plena, una relación en donde cada uno aprende del otro.

El alumno, en este caso es un chico no vidente, y el profesor pueden ver cómo no hay limitaciones cuando desde el aspecto del poder y de la voluntad se pone el corazón. Y a su vez el alumno recibe también, de la mano del profesor, una serie de motivaciones y vivencias.

Pero esto se da también en un contexto que hace a nuestra realidad, obviamente los personajes se desarrollan en forma inmediata en lo que es el territorio de Albardón, pero también se desplaza hacia la Capital y otro punto que es Rivadavia.

En este plano contextual se va dando la relación interpersonal entre profesor y alumno en un marco de una provincia que crece, que cambia sus hábitos, donde las distancias se acortan desde los departamentos hacia la ciudad. Así que es también una satisfacción muy importante, porque aparte de mostrar esta situación personalísima entre esta dupla alumno profesor se muestra también el crecimiento de Albardón.

Este grupo ya viene recorriendo el país, incluso ha recorrido distintos puntos de San Juan, como lagunas de Guanacache, Jáchal, y uno puede apreciar cómo han venido desplegando una función didáctica a partir de sus producciones, asistiendo así a casas de cultura, a colegios, dando a conocer así esa isotopía sobre la que ellos trabajan, que es tierra y utopía.

Así es, señor Presidente, por los motivos expuestos solicito a los señores diputados me acompañen en la aprobación de esta Resolución.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Esta en consideración en general y particular el proyecto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.  
Pasamos a considerar el Asunto XI, de Despachos de Comisión.  
Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

ASUNTO XI

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Garantías, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su repudio a los actos de violencia y vandalismo realizados por grupos minoritarios al frente edilicio de la sede del Partido Comunista de San Juan; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECLARA:

*El absoluto repudio a los actos de violencia y vandalismo realizados por grupos minoritarios al frente edilicio de la Sede del Partido Comunista de San Juan, así como nuestra solidaridad con las víctimas de dicha agresión, en la firme convicción que tales prácticas constituyen un delito y una expresión antidemocrática en la manifestación de las ideas y disidencias, reafirmando nuestro ferviente apoyo por las formas y procedimientos republicanos en el marco de una plena democratización social.*

**Sr. Bustelo.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, voy a solicitar que el Asunto XI y XII sean tratados en conjunto, aunque después cuando pasemos a la votación de ellos, sea en forma separada.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Bustelo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-se vota y es aprobada-

Por Secretaría se dará lectura al asunto XII de Despachos de Comisión.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

ASUNTO XII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Garantías, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por Bloque Justicialista, por el que declara el repudio a las leyendas y pintadas antisemitas realizadas en diversas zonas de la Provincia de San Juan; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN

DECLARA:

*El absoluto repudio a las leyendas y pintadas antisemitas realizadas por grupos minoritarios en distintas zonas de la Provincia de San Juan, y expresa su solidaridad con la Comunidad Judía Sanjuanina, en la firme convicción que tales prácticas constituyen una expresión condenable de racismo e intolerancia que ofende no tan solo a los miembros de la comunidad sino a todos los sanjuaninos y argentinos.*

**Sr. Bustelo.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, se trata de dos hechos lamentables que han sucedido, primero en la sede del Partido Comunista, en la calle Maipú y Aberastain y fue cometido el día 13 de abril del corriente año, y después una serie de pinturas antisemitas que han acontecido a lo largo del mes de abril, especialmente en Capital y Rivadavia.

Hechos que están en contra de la Declaración Universal -por supuesto- de los Derechos Humanos, de la Convención y Sanción del Delito al Genocidio y la Declaración de las Naciones Unidas para eliminación de toda forma de Discriminación Racial.

Yo, sencillamente y de una manera corta quiero hacer dos reflexiones: previamente agradeciendo a la Comisión de Derechos Humanos y a su presidenta la diputada Romera, que han hecho una consideración positiva. Y al mismo tiempo a la sensibilidad del presidente de nuestro bloque, el diputado Pablo García Nieto.

La primera tiene que ver en la creciente cultura, en donde se instala la antipolítica como una forma de relacionamiento de la política.

La política aparece siempre como el recinto de la mentira, del engaño, de la corrupción y obvia-

mente esto culmina en la frase más conservadora y más reaccionaria que pueda haber, que es “que se vayan todos”.

Esta cuestión del Partido Comunista es una forma de intolerancia, en las cuales la actitud de la antipolítica se manifiesta. Esto lo vemos crecientemente establecido en los medios de comunicación masivas y ha sido motivo, en sus formas mas exageradas y execrables, de repudio por esta Cámara de Diputados, particularmente cuando esas expresiones han sido dirigidas contra la Presidenta de la Nación.

En segundo lugar, la cuestión es mucho mas grave, porque estamos dando de esta manera asentimiento a formas, yo diría pre-humanas como sería, en cierta medida, la aprobación del holocausto.

Por eso, quien presidió la escuela de Frankfurt en su momento pronunció aquella célebre frase que dice: “*Después del holocausto, no habrá mas poesía*”.

Es muy cierto señor Presidente, es muy difícil poetizar el mundo después de aquellos horrores cometidos, y esto mismo llevó a Michel Foucault, a decir que el hombre ha muerto, porque nosotros nos definimos como animales racionales, somos un compuesto de animales que marcan la biología y la racionalidad que una prédica que nosotros los humanos, en la cultura, hacemos sobre nuestra naturaleza animal. Foucault dijo esto después de Nagasaki e Hiroshima.

Por eso, señor Presidente, es tan importante la cuestión de la memoria, la verdad y la justicia. ¿Por qué? Porque nosotros tendemos a caer sobre nuestra animalidad y a cometer actos, que son actos abominables respecto a nuestros semejantes.

Por eso es que estas formas de intolerancia tienen que ser abolidas y estas formas de intolerancia tienen que sistemáticamente ser convocadas a nuestro repudio. Siempre el ser humano debe recordar su vocación a tolerar al semejante como semejante y repudiar toda forma que pase por la intolerancia y la discriminación.

Por eso, señor Presidente, la Presidenta de la Nación tiene razón cuando dice: “*La patria son los otros*”. La patria son los otros, señor Presidente, son aquellos que nosotros debemos reconocer como diferentes y respetar en el orden de sus ideas y no tan

solamente respetar en el orden de sus ideas, sino reconocerlos como la adversidad, en una ética que tiene que ver con el reconocimiento y el amor a los otros.

El Peronismo, señor Presidente, es una filosofía de humanismo cívico que está basada en una antropología del amor humano. Entonces, cuando nosotros repudiamos esta actitudes, señor Presidente, venimos a proclamar que en definitiva lo que debe reinar entre nosotros, pese a la diferencias, es el reconocimiento horizontal de las mismas y al mismo tiempo una proclamación de que el gesto fundamental que debe reinar en la cultura y en la política es el amor.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, nada más resaltar la importancia que mi colega anteriormente ha referido en un Proyecto de Resolución, que difiere de lo que comúnmente estamos acostumbrados a tratar en este Recinto.

Realmente relevante por todo lo que significa, desde los derechos humanos, la no discriminación y la correcta interpretación de los otros, que como citaba el diputado que me precedió en la palabra, tiene que ver precisamente con que todos integramos esta democracia.

Realmente me enorgullece que podamos todos, aún los que pensamos distinto, los que somos oposición, compartir algunos criterios y construir más democracia y más libertad.

Digo esto porque así como hoy le toca de repente a un sector político del País gobernar llámese Peronismo, Kirchnerismo, Frente para la Victoria, mañana en este país puede gobernar cualquier otro sector que acceda al poder público a través del voto popular.

Así como este diputado lucia una camisa rosa, hoy el diputado Lara, nos acompaña con una casi idéntica y pensamos diferente.

¿Por qué es importante decir esto?

Porque en la “puta vida”, parafraseando al señor Gobernador de la Provincia, se ha podido, -a lo mejor- expresarse de esta forma en un Recinto, sal-

vando de que puede ser indecoroso para algunos y no para otros.

Resaltar fundamentalmente el repudio a todo tipo de discriminación y actos desajustados a derecho, tanto en este aspecto como avanzando un poco más, sobre todo en los actos de corrupción, señor Presidente.

Dicho, y sin querer imputar a nadie porque no es el lugar para hacerlo, pero es públicamente conocido, estas series de imputaciones que rondan en la cabeza de cada uno de los argentinos.

Entonces, también es importante, desde ese punto de vista, repudiar los actos de corrupción e instar también desde esta Cámara, porque esto también tiene que ver con los derechos humanos y en una correcta resolución en la Justicia.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Señores diputados, están en consideración en general y en particular el proyecto correspondiente al Asunto XI.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Está en consideración en general y en particular el proyecto que corresponde el Asunto XII.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

**Sr. Bustelo.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que por Presidencia de esta Cámara de Diputados se comuniquen oficialmente estas dos Resoluciones al Partido Comunista de la Provincia de San Juan; y a la Sociedad Israelita de la Provincia de San Juan.

Gracias.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Así se efectuará, señor diputado.

Corresponde el tratamiento del Asunto XIII, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:*

*CÁMARA DE DIPUTADOS:*

*Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Actuar, por el que solicita al Poder Ejecutivo, respecto los aspectos técnicos y económicos en la elaboración del Proyecto Acueducto Gran Tulúm; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:*

*PROYECTO DE COMUNICACIÓN*

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*COMUNICA:*

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE), informe a esta Cámara, en el término de treinta (30) días, los aspectos técnicos y económicos que se han considerado en la ejecución de los trabajos de consultoría para el estudio y elaboración del Proyecto Acueducto Gran Tulúm.*

**Sr. Soria.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Comunicación ha sido analizado en el ámbito de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y está referenciado fundamentalmente para que el Poder Ejecutivo, a través de Obras Sanitarias Sociedad del Estado, informe a esta Cámara de Diputados aspectos económicos y aspectos técnicos que se han considerado en la ejecución de los trabajos de consultoría para el estudio de elaboración del Proyecto Acueducto Gran Tulúm.

Es un despacho con modificaciones, siguiendo la metodología que ha empleado en forma permanente esta Comisión de Obras y Servicios Públicos cuando está realmente en tratamiento en su seno un Proyecto de Comunicación.

El proyecto, lógicamente analizado, ha recibido despacho y por lo tanto, les solicito a los señores diputados que nos acompañen con su voto para su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Sansó.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, agradezco a la Comisión el despacho emitido, y como bien dijo el diputado Soria, ha sufrido algunas modificaciones, porque la finalidad de este pedido de informes, tiene que ver con una decisión del Gobierno de la Provincia de en-

carar esta obra que se llama el Acueducto “Gran Tulúm”.

Recientemente el mismo Gobernador viajó a la República de China en busca de capitales para la inversión de esta obra, que va a costar varios cientos de millones de pesos.

Pero para el estudio de la factibilidad técnica, Obras Sanitarias Sociedad del Estado, hizo un concurso e invitó a distintas empresas para tal cometido.

Quiero además destacar que hoy justamente hay un proyecto, creo del diputado Ruiz, relacionado con un registro de proveedores mineros, el famoso “Compre Local”.

Señor Presidente, acá tenemos el Instituto de Investigaciones Hidráulicas “Ingeniero Manuel García Wimer”, de la Universidad Nacional de San Juan, que se dedica específicamente a este tema; hace trabajos de consultoría para distintas provincias de Argentina y justamente hablando con el ingeniero Orellano que está a cargo, me manifestaba que estaba haciendo un estudio de consultoría con el Gobierno de San Luís.

Por qué razón no se convoca a este Instituto para las obras que tienen que ver con Obras Sanitarias Sociedad del Estado, Instituto que tiene la capacidad técnica y es reconocida por otras provincias, pero parece que el presidente de OSSE no lo tiene en cuenta y no se lo invita nunca ha ningún tipo de concurso o licitación.

Días pasados, una obra de cloacas que se anunciaba en Jáchal, y también de la Planta de Tratamientos de Residuos, se le otorgaba a una empresa que no es local, es la empresa I.N.G. S.R.L., empresa de Buenos Aires, que es la que ganó este curso de factibilidad técnica de la obra del Acueducto “Gran Tulúm”

Una obra, señor Presidente, que el estudio de consultoría va a costar \$ 1.400.000. La obra que se está haciendo actualmente de cloacas en Jáchal, \$89 millones; y la planta de tratamiento de residuos, también en Jáchal..., capaz que es una empresa, por ahí desconocemos, en este caso quien habla desconoce, sea de las mejores que hay en el país o la única, pero nosotros tenemos entendido que el Instituto de Inves-

tigaciones Hidráulicas de la Universidad Nacional de San Juan, la Facultad de Ingeniería, está capacitada para hacer este tipo de obras.

Señor Presidente, lo que nosotros queremos realmente es que se invite a este Instituto como lo hace la Dirección de Hidráulica, que todas los temas de consultoría los hace el Instituto; el Ministerio de Minería, en el tema minería, también se lo ha consultado periódicamente a este Instituto.

Señor Presidente, por esta razón, hemos presentado un proyecto que tiene que ver con la modificación de la ley de creación de OSSE, que fue en la época de la dictadura militar.

Nosotros consideramos, señor Presidente, que quien esté a cargo de OSSE, tiene que ser una persona idónea en el tema de agua; idónea en el tema y que llegue por concurso y no como llega directamente a solicitud del gobernador.

Señor Presidente, nosotros consideramos que el presidente de OSSE tiene la mejor voluntad de hacer las cosas, pero como no es una persona idónea en el tema de aguas, se olvida de que existe un Instituto de Investigaciones Hidráulicas en la Provincia de San Juan, y que está capacitado y reconocido en toda la Argentina para hacer este tipo de consultoría.

Señor Presidente, le doy gracias a las comisión por haber aprobado este proyecto, y esperemos que desde OSSE no conteste, por qué razón no se lo invita al Instituto de Investigaciones Hidráulicas de la Universidad Nacional de San Juan para que haga este tipo de trabajos.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Soria.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para hacer un aporte técnico.

En mi responsabilidad como intendente de Rivadavia, donde tenemos la posibilidad de contar con todas las casas de altos estudios, y de contar con el conocimiento de cada una de estas universidades, debo resaltar también la presencia de institutos que se dedican a diferentes estudios.

Quiero hacer un aporte técnico, y más precisamente en la referencia de este Instituto de Investigaciones Hidráulicas, Ingeniero Manuel S. García Wimer.



En el anteproyecto para el llamado a esta licitación para el Acueducto Gran Tulúm, se ha especificado que deben hacerse estudios de diferentes aspectos: aspectos geológicos, aspectos hidráulicos, aspectos ambientales, aspectos civiles, aspectos de estudio de suelos y aspectos eléctricos. Son seis aspectos que tiene el estudio integral de este anteproyecto

Este importante Instituto de Investigaciones Hidráulicas no realiza estudios de aspecto geológico, no realiza estudios de aspecto de suelos y no realiza estudios de aspectos civiles.

Así es que por eso, quizás, no haya sido convocado. Este es un aporte técnico, más allá de lo que pueda responder el OSSE cuando le llegue este pedido de parte de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Sansó.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, yo tengo que reconocer que no soy una persona entendida en el tema. El diputado Soria sí, como presidente de la Comisión de Obras, y me contestó seguramente como ingeniero.

Pero yo, ante la duda, llamé justamente al Instituto de Investigaciones y ellos me dijeron que estaban con capacidad para hacer este tipo de consultorías.

Eso es lo que quería aclarar, que ellos me contestaron que estaban en condiciones de hacerlo.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración para su tratamiento en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento del Punto 1 de Comunicaciones Oficiales, nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, con tratamiento sobre tablas.

**Sr. García.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en cuanto a la nota presentada por el Ente Provincial Regulador de la Electricidad,

por la cual invita a esta Cámara a integrar el Consejo Asesor, y como lo hemos realizado en los distintos períodos de sesiones ordinarias, vamos a hacer moción para que los representantes de la Cámara de Diputados ante el Ente Provincial Regulador de la Electricidad, sean los diputados José Amadeo Soria, Antonio Lara y José Peluc.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).-** Está en consideración la moción del diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento de Proyectos Presentados.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

*Proyectos Presentados*

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.*
2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.*
3. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.*
4. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Compromiso por San Juan.*
5. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.*
6. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque ACTUAR.*
7. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo.*

**Sra. Sánchez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente para fundamentar este proyecto, teniendo en cuenta que la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura ha establecido el “Día Mundial de los Docentes el 5 de octubre”, y nosotros debemos adherirnos a esta celebración, no sólo para homenajear sino también para reflexionar sobre la misión que tiene el docente.

Sabemos que el docente no sólo trabaja para el futuro, sino que también lo hace para el presente; que no es recordar exclusivamente al maestro de grado, que lo hacemos normalmente en nuestra tierra y gracias a nuestro prócer máximo, Domingo Fausti

no Sarmiento, el 11 de septiembre.

Acá lo que queremos es recordar a todos los docentes de todos los niveles, como se hace en todo el mundo.

Por lo tanto este Proyecto es de adhesión al Día Mundial de los Docentes, y además establecer que en el calendario escolar figure este día en homenaje a los mismos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

8. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo.*

**Sra. Sánchez.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto tienen como objetivo principal adherir a una Ley Nacional muy importante, sancionada el año pasado, en vigencia a partir del 1 de febrero de este año, donde se invita a las provincias a adherirse, ya que estamos hablando nada más ni nada menos del “Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad”, en las distintas modalidades que establece la misma ley.

En esta Ley también está formulada la creación de equipos interdisciplinarios de apoyo, la excepción impositiva para aquellas empresas que tengan la responsabilidad a su cargo de personas con discapacidad, igual también un régimen especial para la seguridad social de estas personas.

Por lo tanto, señor Presidente, y teniendo en cuenta que la misma ley establece que durante veinticuatro meses la Nación se hace cargo de la totalidad de los gastos, es importante que la Provincia se adhiera para que se haga los acuerdos necesarios a los fines de que sea aplicado.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee

9. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.*  
10. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.*

11. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*

12. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*

13. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*

- 14.- *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista*

**Sr. Presidente (Mallea).**- Corresponde el tratamiento del Punto 15 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Social y Cultural la celebración de la Fiesta de San Antonio de Padua a realizarse el día 13 de junio de 2013, en la Parroquia del mismo nombre ubicada en Villa Mediagua, Departamento Sarmiento.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**Sr. Muñoz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, justamente con motivo de conmemorarse un año más del fallecimiento de San Antonio de Padua, nuestro patrono allí en el departamento Sarmiento, es que pido a esta Cámara la declaración de Interés Cultural y Social de estas celebraciones que se hacen en honor al santo.

Señor Presidente, San Antonio de Padua - voy a hacer una breve reseña para fundamentar el proyecto para solicitar su aprobación- en un comienzo su nombre era Fernando y posteriormente cambió su nombre a Antonio.

Nació en el año 1195, y ya muy joven ingresó a la orden de San Agustín, donde también se dedicó a estudiar Teología.

Posteriormente pasa a los padres franciscanos, con San Francisco de Asís, y así es que comienza con toda una vida de predicación y encendía con sus prédicas corazones y arrasaba voluntades.

Su palabra convertía la multitud que iba tras de él.

En realidad, con el tiempo decidió viajar, viajaba a España y por un desperfecto que sufre la nave llega a Italia, a Padua y allí se dedica a realizar toda su actividad de prédica.

Se lo conoce mucho, señor Presidente, después que muere San Antonio, a un año de su muerte, porque en realidad es uno de los santos que más rápidamente se lo ha canonizado.

San Antonio muere en el año 1231, y fue canonizado por la Iglesia Católica un poco antes del año, a los 352 días de su fallecimiento.

Este es un santo que se lo conoce como el santo de las cosas perdidas, como el santo de lo imposible y por allí también muchas mujeres suelen pedir al santo por el novio. Se lo conoce también por el santo del novio.

Señor Presidente, la verdad que en nuestro departamento ese día hay toda una congregación de distintos lugares de nuestra provincia, de los departamentos, de provincias vecinas que vienen a rendir un homenaje o agradecimiento a San Antonio de Padua.

Por todo esto, señor Presidente, con motivo de conmemorarse un año más de su fallecimiento, es que solicito a esta Cámara, la declaración de interés social y cultural los actos que se celebran ese día y por supuesto quiero extender la invitación para todos los fieles y creyentes para que también rindan un homenaje ese día desde esta Cámara de Diputados a San Antonio.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito la aprobación del Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

16. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*

17. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*

18. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*

19. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista".*

20. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*

21. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*

22. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista. Con tratamiento sobre tablas.*

**Sr. Presidente (Mallea).**- Corresponde el tratamiento del Punto 22 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*PROYECTO DE RESOLUCION*

*LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN*

*RESUELVE:*

*Artículo 1º: Declarar de interés cultural el "Taller de Imagen Periodística", organizado por el Sindicato de Prensa y Comunicación Social de San Juan, a realizarse desde el 3 al 24 de junio del corriente año, en las instalaciones de la sede del mencionado Sindicato, sito en calle Santa Fe 222-Oeste, en la ciudad de San Juan.*

*Artículo 2º: De forma.*

**Sra. López.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, la próxima semana, precisamente el 7 de junio, todos sabemos que se celebra el Día del Periodista.

En este marco el Sindicato de Periodistas y Comunicadores Sociales organiza un Taller sobre fotoperiodismo, en forma gratuita y que se abre a todos los equipos de prensa de los municipios.

Considerando que el fotoperiodismo no es una tarea más que se suma a la periodística, sino que todo lo que es fotoperiodismo también se ha transformado, con el transcurrir del tiempo, en un género más que comunica, que da opinión, y que produce efectos de cercanía y realidad.

La foto avanzó en una primera etapa en lo que es el ámbito familiar, como indicando el momen-

to irreplicable, el acontecimiento, y después pasa al periodismo también, como complementando el texto.

Se convierte en fotoperiodismo cuando la foto habla por sí misma, y no tiene que tener necesariamente el texto.

Aunque vale la pena aclarar que el epígrafe de una foto periodística ya conforma un género aparte y tiene todo un tratamiento especial.

Decíamos recién que ante los avances tecnológicos que afectan todas las disciplinas, quizás a la que más afecta es al mundo de la información y de la comunicación.

Es como que afecta a la esencia misma de esta actividad, y ahí hay una cuestión, cómo formar a los profesionales del periodismo y de la comunicación social ante este nuevo mundo, llamado por algunos especialistas como la videosfera.

Hay dos etapas o formas. Creo que son más bien etapas: una, es apurarse en manejar los medios digitales para tener una presencia cuantitativa desde el punto de vista de los medios tradicionales que abren sus puertas a esta tecnología. Creo que a esa ya la hemos suplido, y ahora tenemos que entrar en otra, que es una etapa más cualitativa, donde también no sólo podemos manejar los medios, sino producir contenidos desde estos medios digitales, sin convertirnos en productores, no en simples tecnólogos o de aplicación a la tecnología.

Creo que en este sentido está muy acertado que el Sindicato de Prensa y Comunicadores se forme en lo que hace al fotoperiodismo, un género que día a día va avanzando, porque estamos viviendo en la era de la imagen, que produce efectos de realidad, efectos de cercanía y de la misma presencia, porque no sólo exige obtener un botón, sino que requiere toda una serie de criterios para discernir, jerarquizar y para poder transmitir y producir efecto de realidad en las audiencias.

Así es que vemos, aquellos que tenemos cierta cercanía, mi profesión hace que esté muy cerca de todos estos temas, vemos con sumo agrado esta apertura de este Sindicato, y que lo festejen así, formando.

Ellos mismos dicen que la mejor forma de defender sus derechos, ya sabemos que cuando

hablamos de libertad de expresión siempre hay bemoles en el camino, es con la preparación y coincido plenamente con ello.

Por eso es que adelantándonos a los festejos del Día del Periodista y felicitando al Sindicato por esta iniciativa, es que pido a los señores diputados que me acompañen con su voto favorable.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

23. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Compromiso por San Juan*
24. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo*
25. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista*
26. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista*
27. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista*
28. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo*
29. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista.*
30. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo*

**Sr. Soler.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, nada más que para reseñar que este Proyecto de Comunicación tiende a ser un relevamiento y magnificar los conceptos que por Regalías Hidroeléctricas han ingresado en una década en la Provincia, cuestión que considero como diputado departamental, que no es una cosa menor frente a la importancia que tiene en la producción de energía eléctrica el Departamento de Ullúm.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Corresponde el trata

miento del Punto 31 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*PROYECTO DE DECLARACIÓN*

*LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

*D E C L A R A :*

*Su beneplácito por las actividades a realizarse durante el mes de junio en la Provincia, que llevan a la preservación, concientización, promoción y cuidado de un ambiente sano y saludable para todos, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, el cual se celebra el día 5 de Junio de cada año desde 1972.*

**Sr. Morales.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, como se adelantó al comienzo de la jornada de la sesión, la idea es tanto este punto, como el punto siguiente, poderlo fundamentar en conjunto.

En este primer punto, la declaración es beneplácito por las actividades a realizarse en el marco del Día Mundial del Ambiente, el próximo 5 de junio.

Tiene que ver con el segundo punto, pero haciendo referencia al primero, esto fue establecido en la Asamblea General de la Naciones Unidas en el año 1972, lo que dio comienzo a la Conferencia de Estocolmo en Suecia, que tuvo como eje central el tema del ambiente.

Pero en particular, el próximo miércoles 5 de junio, en nuestra Provincia se va a hacer la presentación del plan de manejo de la Reserva de San Guillermo.

Entonces es un poco también la declaración de interés científico, ambiental y social de este Plan de Manejo, que tiene que ver con la protección, preservación y conservación del ambiente.

Y les recuerdo que San Juan tiene 14 áreas naturales protegidas, y es la segunda provincia a nivel nacional en el porcentaje de su superficie que tiene áreas protegidas, después de la Provincia de Misiones. San Juan casi tiene el 25 % de su superficie con protección.

En el caso particular de la Reserva de San Guillermo, se divide en dos: la Reserva Provincial, que es de jurisdicción provincial, y el Parque Nacio-

nal de San Guillermo, el cual es jurisdicción nacional, es una reserva de biosfera y que tiene reconocimiento internacional a través de la UNESCO.

La Reserva San Guillermo, tiene 811 mil hectáreas y el Parque de San Guillermo 170 mil.

Si nos vamos un poco a la historia, fue creada por Decreto Provincial 2.164, en el año 1972, en el Gobierno de Don Eloy Próspero Cámos.

En 1980, pasa a integrar el Programa en la Red Internacional MAB UNESCO, que significa “man and biosphere”, “el hombre y la biosfera”.

En el año ‘97, se cede al Estado Nacional para la formación del Parque Nacional de San Guillermo, creado en 1998, por la Ley Nacional 22.351, para proteger las 170 mil hectáreas, el cual hoy está bajo la administración de Parques Nacionales.

Está ubicada en el extremo Norte de la Provincia, a 416 kilómetros de nuestra capital, tiene llanos a 3300 metros de altura y picos de 5000 metros.

Tiene tres zonas preliminares. Es una reserva que tiene una zona de núcleo: que es el Parque Nacional San Guillermo, y dos zonas más. Una zona de amortiguación y otra de transición, que son de jurisdicción provincial.

Desde el 2003 a la fecha se han realizado importantes inversiones, instalación de 4 refugios para custodios, que dos son de la Reserva San Guillermo, otro está en La Ciénaga, departamento de Jáchal, otro en Valle Fértil. Veinticinco custodios, seis vehículos 4X4 para control y fiscalización del Sistema de Áreas Protegidas.

El plan de manejo que se va a presentar el próximo miércoles, que va a tener esta declaración de parte de la Cámara, plantea una gestión para los próximos 10 años de la Reserva de Biosfera de San Guillermo.

Los objetivos son la preservación de recursos, la conservación ambiental, la gestión de recursos, la zonificación para determinar distintas áreas de la reserva. Por ejemplo las áreas del río Macho Muerto, Glaciar El Potro, Quebrada de Los Guanacos, entre otras.

Su determinación sirve también a los efectos de conservación, gestión y preservación. El plan a

presentarse cuenta con programas y planes que precisamente se ejecutarán a lo largo de los años y se encuentra el Programa Operativo Anual, cuyo objetivo es la conservación de los sitios de valor.

En este contexto es que se posibilita el armado de cronogramas de acción. Es por eso que entendemos que es sumamente importante que esta Cámara dé un marco de relevancia a la presentación del próximo miércoles, 5 de junio de este plan de manejo de la Reserva de San Guillermo.

Es por eso que solicito a los miembros de esta Cámara que acompañen con su voto favorable los dos proyectos, tanto a la “Declaración de beneplácito por el Día Mundial del Ambiente”, como la “Declaración de Interés Científico, Ambiental y Social del Plan de Manejo de la Reserva de San Guillermo”.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Señores diputados por Secretaría vamos a dar nuevamente lectura al primer proyecto.

**Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).**- Lee:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECLARA:

*Su beneplácito por las actividades a realizarse durante el mes de junio en la Provincia que llevan a la preservación, concientización, promoción y cuidado de un ambiente sano y saludable para todos en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, el cual se celebra el día 5 de junio de cada año desde 1972.*

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Por Secretaría se le dará lectura al otro proyecto, Punto 32 de Proyectos Presentados, con tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).**- Lee:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

*Artículo 1º.- Declarar de Interés Ambiental, Social y científico el Plan de Manejo de la Reserva de Biosfera San Guillermo, elaborado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable que se presentará en la Sala Eloy Próspero Camus, del Centro Cívico, de la Provincia de San Juan, el día 5 de junio de 2013 en el marco del Día Internacional del Ambiente.*

**Sr. Presidente (Mallea).**- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Por Secretaría se continúa con la lectura de los Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).**- Lee:

*33. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.*

VII – HOMENAJE –

**Sr. Correa.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, haciendo uso de las atribuciones del artículo 121º del Reglamento Interno, quiero llamar la atención en el día de la fecha, dado que por Decreto N° 1079, del Poder Ejecutivo Nacional del año 1997, se estableció el 30 de mayo como el “Día Nacional de la Donación de Órganos”, en la Argentina.

Esta fecha, el 30 de mayo, se propuso por el nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz, después de haber recibido un trasplante hepático en un hospital público, que representa la posibilidad de vivir y dar vida después de un trasplante.

La donación de órganos permite no sólo de esta manera salvar vidas humanas o mejorar la calidad de vida de los seres humanos sino dar continuidad al ciclo vital.

La concreción de un trasplante es posible gracias a actos de amor, como decía el diputado Bus-telo, y de solidaridad, que permite a aquellos pacien-

tes que están en lista de espera recibir un órgano que les permita como decíamos recién, mejorar su calidad de vida y prolongar su vida.

En Argentina actualmente existen 20.906 pacientes que han recibido un trasplante en su vida, de los cuales 8.385 son trasplantes renales, pero están en lista de espera para recibir trasplante 10.639 personas.

En San Juan tenemos 335 personas que han sido sometidas a un trasplante de órgano pero hay en espera 248 personas, que en muchos casos tienen que someterse a sesiones de diálisis, por ejemplo, para los pacientes con enfermedades renales tres veces por semana durante varias horas al día, lo cual significa sin ninguna duda un sacrificio para este tipo de pacientes que se verían beneficiados con un trasplante de órganos.

Sin ninguna duda en nuestra provincia, atentos a esta situación en el año 2009, se sancionó la Ley N° 8.089, que promociona y promueve todas las campañas de donación de órganos que sean posibles, de hecho nuestra provincia está a la cabeza o en uno de los primeros lugares por millón de habitantes de cantidad de donaciones de órganos.

Simplemente hacer este recordatorio en el “Día Nacional de la Donación de Órganos”, que es un hecho trascendente para nuestra sociedad, es un acto de amor que permite a otros seguir viviendo o mejorar su calidad de vida.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Mallea).**- Señores diputados, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previo arrió de los Pabellones Provincial y Nacional por parte de esta Presidencia.

-Así se hace-

-Se levanta la sesión  
siendo las 13:00 hs.-